

---

**BALANCE  
DE GESTIÓN INTEGRAL  
AÑO 2008**

**SERVICIO NACIONAL DEL  
ADULTO MAYOR**

**SANTIAGO DE CHILE**

---

# Índice

<b>1. Presentación .....</b>	<b>3</b>
<b>2. Resultados de la Gestión 2008 .....</b>	<b>5</b>
<b>3. Desafíos 2009 .....</b>	<b>11</b>
<b>4. Anexos .....</b>	<b>15</b>
• Anexo 1: Identificación de la Institución.....	16
• Anexo 2: Recursos Humanos.....	22
• Anexo 3: Recursos Financieros.....	28
• Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008.....	38
• Anexo 5: Programación Gubernamental .....	46
• Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas.....	49
• Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008.....	88
• Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo.....	89
• Anexo 9: Proyectos de Ley.....	90

## Índice de Cuadros

Cuadro 1: Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos.....	25
Cuadro 2: Recursos Presupuestarios 2008.....	28
Cuadro 3: Ingresos y Gastos años 2007 – 2008, Ley de Presupuestos 2009.....	29
Cuadro 4: Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008.....	31
Cuadro 5: Indicadores de Gestión Financiera.....	34
Cuadro 6: Transferencias Corrientes.....	35
Cuadro 7: Cumplimiento de Indicadores de Desempeño año 2008.....	38
Cuadro 8: Otros Indicadores de Desempeño año 2008.....	45
Cuadro 9: Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008.....	46
Cuadro 10: Cumplimiento Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas.....	49
Cuadro 11: Cumplimiento PMG 2008.....	88
Cuadro 12: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008.....	89

---

## Índice de Gráficos

Gráfico 1: Dotación Efectiva año 2008 por tipo de Contrato (mujeres y hombres) .....	22
Gráfico 2: Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres) .....	23
Gráfico 3: Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres) .....	24

---

# 1. Presentación

El Servicio Nacional del Adulto Mayor (Senama) tiene la misión de “Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, garantizando y promoviendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos, fomentando su plena integración a la sociedad y articulando un sistema de protección social por medio de la coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas”. Ha avanzado durante estos años con la visión de convertirse al 2010 en un Servicio Público Moderno, orientado a sus usuarios, que busca lograr la plena integración del Adulto Mayor a la sociedad, su protección ante la vulnerabilidad, el abandono y el ejercicio de sus derechos.

Con tal propósito, SENAMA desarrolla acciones tendientes a garantizar igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las personas mayores, minimizando sus riesgos ante la vulnerabilidad social y promoviendo el desempeño de roles activos en la vejez; Diseñar e implementar políticas sectoriales y territoriales dirigidas a la integración y atención de las personas mayores; Fortalecer la oferta programática pública y privada dirigida a las personas mayores y Promover la participación activa de los mayores en la definición de políticas y en el control social de las mismas.

Durante el periodo 2006-2008 SENAMA ha transitado desde el ámbito propositivo y coordinador de Políticas Públicas hacia un rol más protagónico en materia de Ejecución de Programas, que impactan positivamente en la integración de las personas Mayores en los ámbitos bio-psico-sociales, a fin de prever los efectos negativos de la desvinculación social. En el marco de la instalación de un Sistema de Protección Social para las personas mayores, SENAMA desde el año 2006 ejecuta programas en diversos ámbitos; con acciones directas y en coordinación con otras Instituciones, de esta manera contribuye a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, garantizando y promoviendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos, fomentando su plena integración a la sociedad y articulando un sistema de protección social por medio de la coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas, en un sentido mas amplio se busca avanzar hacia un Chile moderno, capaz de responder a las necesidades de la población en todas las etapas del ciclo vital.

Actualmente se ejecutan programas y acciones en ámbitos tales como:

- Protección Social;
- Difusión y Promoción de Derechos;
- Participación Ciudadana y desempeño de nuevos roles.
- Generación de Conocimientos y Formación de Recursos Humanos.

En términos específicos se trabaja para intervenir de manera preventiva en las circunstancias de vulnerabilidad biológica, psicológica y social, y en la atención de los casos de vulnerabilidad y desprotección social determinados fundamentalmente por pérdidas funcionales y entornos desfavorables.

La coordinación es un eje central de acción de las políticas publicas de personas mayores, por ello Senama ha fortalecido las acciones de asistencia técnica y financiera a organismos públicos y privados sin fines de lucro que brindan atención integral a personas mayores, y ha ampliado su campo de acción a través de iniciativas innovadoras en el nivel local, que facilitan una mejor articulación en red de la oferta existente.

---

Las estrategias de intervención desarrolladas han favorecido la visibilización de la transformación demográfica que vive nuestro país, que hoy cuenta con un 13 % de personas de edad y un crecimiento proporcionalmente mayor del segmento de 75 años y más, “envejecimiento de la vejez”. También ha permitido posicionar la vejez como un desafío y una oportunidad, dando cuenta de la multiplicidad de realidades que viven los mayores, relevando sus derechos y la importancia de anticiparnos a los efectos negativos de envejecer en vulnerabilidad.

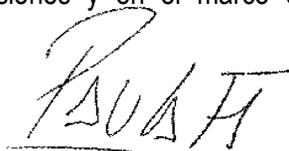
Durante el año 2008 se consolidaron importantes avances cualitativos y cuantitativos en el diseño e implementación de la política nacional para las personas mayores que coordina y ejecuta SENAMA, se amplió la oferta de los programas de manera significativa la cobertura de estos en materia de promoción y autogestión de los mayores, al tiempo que se abrieron nuevas líneas de trabajo a la fecha ausentes en las políticas públicas como el abandono y programas de protección social y turismo para los más vulnerables.

La estructura de nuestro país cambio y este cambio llego para quedarse, hoy dos millones de personas son adultas y adultos mayores; por ello la reflexión individual sobre el envejecimiento y la vejez se debe transformar en una reflexión social, y desde ahí en una reflexión científica que ilumine los cursos de acción de las políticas públicas que deberán definirse para enfrentar las oportunidades y desafíos de este cambio. Los Gobiernos anteriores de la Concertación avanzaron a que las personas mayores se agruparan y se reconocieran como una generación en sí, este Gobierno trabaja para que esta generación en sí se transforme en una generación para sí.

Hemos involucrado al Estado a través de sus políticas para proteger a los Chilenos mayores de 60 frente a la vulnerabilidad, el maltrato y el abandono es decir se ha desencadenado un proceso antes no visto en nuestra historia, donde el Estado asume que la protección de los mayores no es solo un tema de la familia y esto pone de manifiesto la necesidad de continuar avanzando para construir una sociedad mas justa, solidaria y equitativa como un desafío del país.

Avanzar en una mayor participación de las personas mayores es fundamental para el desarrollo de un país cada día más envejecido que requiere la mayor integración de todos sus actores. Avanzar en servicios para los más dependientes es un desafío ético y un círculo virtuoso para la economía en tanto estos servicios generarán empleos antes inexistentes en el mercado y a su vez constituye la oportunidad de avanzar en un Estado que no elude sus responsabilidades en lo que respecta al bienestar de sus miembros.

“Construir una sociedad para todas las edades” implica el desafío de abordar el envejecimiento y la vejez como una oportunidad país, sin exclusiones y en el marco de los derechos de los ciudadanos y ciudadanas mayores.



**Paula Forttes Valdivia**  
**Directora Nacional**  
**Servicio Nacional del Adulto Mayor**

---

## 2. Resultados de la Gestión 2008

Senama avanza en la constitución de un sistema de protección social destinado a garantizar igualdad de oportunidades y protección de los derechos de los ciudadanos mayores, minimizando sus riesgos ante la vulnerabilidad, garantizando sus derechos sociales. Su acción se centra en la coordinación y ejecución de programas integrados y sistémicos de las instituciones públicas y del sector privado, a fin de avanzar hacia un Chile moderno, capaz de responder a las necesidades de la población mayor, a fin de garantizar determinadas capacidades básicas para funcionar: Vivienda, Salud, Ingresos, Educación, Cultura y Recreación para incrementar su bienestar. Por ello sus ámbitos de acción son:

### 1. Protección Social:

- 1.1. La ejecución del **Programa Vínculos** en conjunto con el Ministerio de Planificación, que forma parte del Sistema de Protección Social “Chile Solidario”, aborda las situaciones de personas mayores en condiciones de desvinculación social, pobreza y vulnerabilidad. El programa de apoyo sicosocial y atención a estas personas, durante 18 meses, ha logrado que accedan a los subsidios mínimos garantizados y que se integren a la red comunitaria de protección social. El programa se ejecutó en 128 comunas, con una cobertura de 12 mil quinientos cuarenta beneficiarios.
- 1.2. El servicio de atención telefónica “**Fono Mayor de SENAMA**”, de alcance nacional, ha permitido dar respuesta oportuna, entregar información y coordinar con la red de atención local en casos de abandono y maltrato de tres mil quinientos cuarenta y ocho ciudadanas y ciudadanos mayores. De esta forma y de acuerdo a los datos obtenidos del indicador: Porcentaje de consultas ciudadanas respondidas de acuerdo a la ley 19.880, en relación al total de consultas ciudadanas recibidas, que da cuenta de un nivel de cumplimiento de 100%, se puede fundamentar parte de los avances en la gestión de solicitudes ciudadanas y del enfoque centrado en el ciudadano que ha sido parte del quehacer del servicio mediante medidas tales como: fortalecimiento de la Unidad de Atención Ciudadana, formalización de procedimientos, capacitación, etc.
- 1.3. Luego de ser aprobado en su primer trámite legislativo el **Proyecto de Ley que sanciona el maltrato** a las personas mayores, se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, desde el mes de marzo de 2008. Esta modificación incluye al Adulto Mayor como grupo vulnerable específico en la ley sobre Violencia Intrafamiliar que se refería solamente a mujeres, niños y discapacitados; permitirá aplicar la sanción establecida en el artículo 494 del Código Penal a los parientes directos, que hasta entonces estaban eximidos de ella, en relación a los hurtos, defraudaciones y daños en que la víctima sea un adulto mayor y amplía la protección frente al abuso patrimonial que afecte a una persona mayor, entre otras medidas.

- 
- 1.4. **El nuevo Programa de Vivienda para el Adulto Mayor** que ejecuta SENAMA en colaboración con el Ministerio de Vivienda, ha contribuido a asegurar el ejercicio del derecho a techo, a través del acceso a una vivienda digna y la adaptación de las mismas, a los requerimientos básicos que demanda el envejecimiento avanzado. El programa benefició a 200 personas mayores en situación de vulnerabilidad social, residentes en condominios sociales administrados por el Servicio Nacional del Adulto Mayor, el proyecto de 10 meses de duración, fue ejecutado en condominios sociales de las regiones Libertador Bernardo O'Higgins, Bío-Bío y Metropolitana. Además, se levantaron proyectos para construir 20 establecimientos de larga estadía en 10 regiones del país, los que beneficiaran mil treinta personas mayores dependientes y 28 proyectos para construcción de viviendas tuteladas en 11 regiones del país, que beneficiarán a cuatrocientas ochenta y cinco personas mayores. Las viviendas y residencias serán administradas por municipios o por entidades especializadas en atención de personas mayores, con inscripción vigente en el Registro de Instituciones de SENAMA
- 1.5. La necesidad de avanzar en la generación de plazas en establecimientos de larga estadía, para los mayores en situación de vulnerabilidad o dependencia, se ha abordado en mediante el trabajo conjunto con el **Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad**, CONAPRAN quien mediante la asistencia técnica que otorga SENAMA a logrado asegurar la instalación de un modelo de calidad continua en la oferta de sus servicios. Durante el año 2008 se transfirieron 861 millones de pesos, los que permitieron mejorar los servicios de 23 establecimientos que administra la institución, beneficiando a 837 personas mayores residentes en ellos. Durante el año 2008 se transfirieron 861 millones de pesos, lo que si se traduce en un aporte per cápita y atendiendo a lo expresando en uno de los indicadores del Servicio da cuenta de un monto de M\$1.029, los que permitieron mejorar los servicios de 23 establecimientos que administra la institución, beneficiando a 837 personas mayores residentes en ellos. Otro punto relevante de destacar de la gestión de CONAPRAN durante el año 2008, fue el cumplimiento de los compromisos establecidos en el convenio, principalmente aquel relativo a focalizar la demanda de servicios de institucionalización a aquellas personas mayores que se encuentran en situación de vulnerabilidad social, por esta razón se incorporó para el 2008 un indicador tendiente a medir que los ingresos respondan a los quintiles de ingresos más bajos: *“Porcentaje de personas mayores que ingresan a CONAPRAN en el año de acuerdo al criterio socioeconómico de focalización establecido por SENAMA, en relación al total de personas mayores que ingresan anualmente”*, cuyo resultado fue de un 81%.
- 1.6. De acuerdo a la realidad constatada por SENAMA en el ámbito de los servicios que entregan los en Establecimientos de larga estadía, se replanteo la necesidad de abordar estos desde un enfoque Socio-Sanitario. Por ello se desarrollo un **Modelo de Atención de Calidad**, que resguarda los derechos de los mayores institucionalizados y asegura calidad en la entrega de los servicios. La participación de Minsal en estas acciones, ha permitido generar las coordinaciones para iniciar los trámites de modificación legal respecto del actual reglamento que se servirá de base para las propuestas de modificación de la normativa actual.
- 1.7. SENAMA ha avanzado en la instalación del Sistema de Protección Social de las personas mayores, generando acciones complementarias para asegurar el derecho a la recreación y el

---

turismo. Para ello ha complementado las acciones de SERNATUR en el marco de su programa “Vacaciones Tercera Edad” que subsidia del 40% del costo de paquetes turísticos de 5 y 7 días, que permitió financiar 32.000 viajes en el periodo 2008 y beneficiando. Las iniciativas de turismo del Fondo Nacional del Adulto Mayor que ejecuta SENAMA financiaron el acceso a turismo, recreación y cultura de 26.746 personas pertenecientes a 1.389 organizaciones de mayores, realizaron actividades de turismo, recreación y cultura. Es así que cobra relevancia el complementar estas acciones para mayores vulnerables, no organizados asegurando su derecho a una oferta de calidad, a través de la coordinación con los municipios del país, mediante la ejecución del **Programa de Turismo Social** ejecutado desde el año 2008, este ha logrado beneficiar a 20.000 personas de escasos recursos, residentes en instituciones de larga estadía y beneficiarios del Programa Vínculos, con un presupuesto anual de 300.000 millones de pesos. .

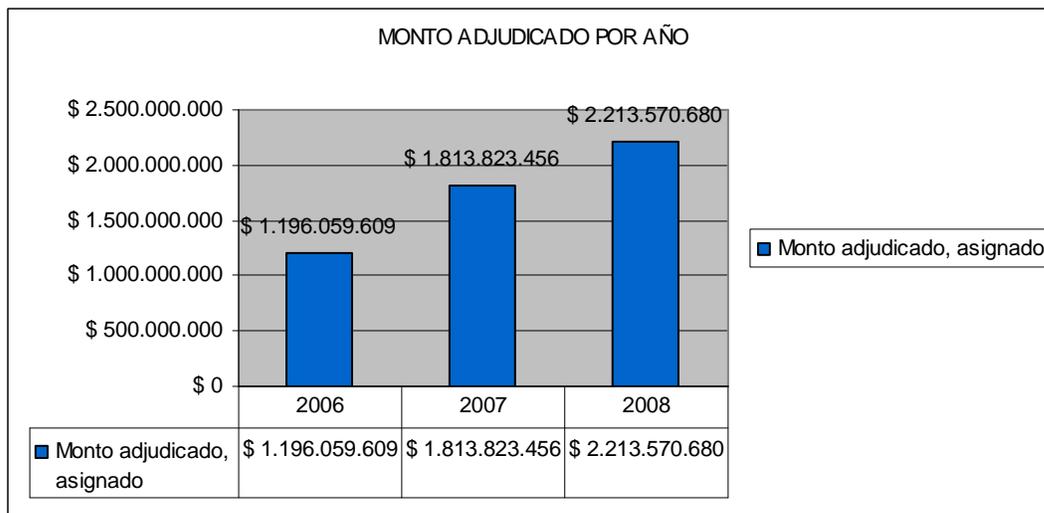
## 2. Difusión y Promoción de Derechos

- 2.1. Se ha continuado con acciones de formación continua para dirigentes mayores, transformando esta generación en si, en una “generación para si”, para ello SENAMA realizo 30 jornadas de difusión **“Por derecho a saber”** en todas las regiones, las que se desarrollan en el marco de las escuelas del dirigente, en que se abordan temas como derechos de la gente de edad, y la importancia de su ejercicio, estas acciones contaron con la asistencia de 3.786 dirigentes de organizaciones de mayores. Dicho sobre cumplimiento obedece a que para la ejecución del programa de formación continua para dirigentes, se contó con un monto de recursos determinados que permitieron fijar la meta. Posteriormente durante el año 2008 y producto de la necesidad por mejorar la cobertura territorial del programa, se complementaron recursos del Programa de Intervenciones Innovadoras, PIIAM, que se ejecuta con recursos de un préstamo del BID. El aumento de recursos permitió convocar a un número mayor de dirigentes de diferentes comunas de las regiones para la ejecución de dos jornadas por el derecho a saber destinadas a tratar temas propios de las organizaciones y además temas generales establecidos: Fondo Nacional del Adulto Mayor y Reforma Previsional.
- 2.2. Para avanzar en materia de visibilizar y dignificar la imagen de la gente de mayor y logra que estos sean reconocidos como protagonistas de la vida social en sus diferentes ámbitos superando estereotipos que los y las subestiman, desvalorizan y discriminan, se definió estratégicamente la realización de 2 campañas comunicacionales denominadas “Chile se Construye con sus Mayores II” y “Tus años cuentan”, en ámbitos de prevención del maltrato a los y las mayores mediante talleres, seminarios, actividades culturales y movilización de personas mayores, lo que incluyó también un programa radial, diario, de una hora entre junio y diciembre, además de la edición y distribución de 10.000 ejemplares de la revistas “Gente grande”. Por otra parte, se distribuyeron en todas las regiones 50 mil cartillas actualizadas del Programa Acceso Universal de Garantías Explícitas para personas mayores, 3 mil cuadernillos de capacitación en alfabetización digital; 30 mil manuales y guías de apoyo del Programa Fondo Nacional del adulto mayor; 10 mil agendas para dirigentes mayores; 80 mil volantes de difusión de Derechos; 5 mil guías de prevención de maltrato; 50 mil adhesivos y distintivos.

### 3. Participación y desempeño de Nuevos Roles

3.1. El **Fondo Nacional del Adulto Mayor**, se ha consolidado como un programa que favorece la integración social, el desarrollo de la autogestión de los mayores, su identidad, el ejercicio de nuevos roles, la autonomía y pertenencia en los territorios de todas las regiones del país. Financia proyectos ideados y postulados por organizaciones de personas mayores. De las 5.807 organizaciones que postularon al Fondo durante el año 2008, fueron financiados 2.404 proyectos, por un monto de dos mil doscientos millones de pesos. Las personas mayores beneficiadas por estos proyectos fueron 118.464 personas pertenecientes a organizaciones de mayores del país. Se consolidó la supervisión del 100 % de los proyectos y su adecuada rendición de cuentas. Cabe destacar que este fondo informa a los que no adjudican las razones y por lo tanto destaca su transparencia en todo el proceso.

El gráfico permite apreciar como el programa ha incrementado sus recursos durante esta gestión:



La segunda línea de este Fondo fomenta la entrega de servicios sociales y de cuidado a mayores vulnerables que requieran del cuidado de otros para realizar algunas de las actividades de la vida diaria o en riesgo de perder capacidades de autovalencia, mediante el financiamiento de **Proyectos presentados por Instituciones** Intermedias que cuentan con experiencia en el trabajo con personas mayores. Durante 2008 se otorgaron recursos por doscientos millones de pesos para implementar 21 iniciativas por un monto total de \$288.929.080; 7 de ellas otorgaron servicios de cuidados a personas mayores dependientes; 14 de ellas contemplaron acciones en ámbitos como mejora de equipamiento, promoción y prevención en salud, los proyectos beneficiaron a 3.315 personas en 13 regiones del país de los cuales 1.811 corresponde a hombres y 1.504 a mujeres.

Respecto de los indicadores de desempeño del servicio ligados al programa, solo uno de ellos estuvo por debajo de la meta definida para el periodo, específicamente "Porcentaje de organizaciones de adultos mayores adjudicadas anualmente por el Fondo Nacional del Adulto Mayor, respecto del total de

---

organizaciones de adultos mayores del país”. Este resultado se debe a que para el proceso de ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor del año 2008, se modificaron las bases de postulación, aumentando los montos máximos a los que cada organización podía acceder según tipo de proyecto, lo que hizo bajar el porcentaje de adjudicación. Este aumento en los montos factibles de adjudicar, se traduce en proyectos de mayor impacto para las organizaciones. Cabe señalar que en el año 2007 el monto máximo a solicitar para iniciativas de turismo era de M\$500, y para el año 2008 este aumentó a M\$1.000. La otra variación relevante se da en la tipología de habilitación y equipamiento de sede, donde en el año 2007 el monto máximo era de M\$2.500 y posteriormente en el año 2008 se aumentó a M\$3.500.

Cabe señalar además, respecto del indicador, que el valor de base para realizar la medición corresponde a la cifra oficial que se manejaba hasta diciembre del año 2008, lo que correspondía a 9.089 organizaciones de personas mayores, según la última actualización del catastro de Organizaciones de Adulto Mayores. Sin embargo durante el primer trimestre de 2009 se finalizó la actualización de dicho catastro, la que arrojó como cifra final un número superior a las 11.000 organizaciones, dato que será la base de cálculo para el indicador durante el año 2009.

Los dos indicadores restantes relativos al Fondo Nacional y que se encuentran incorporados en el formulario H se encuentran cumplidos. Uno destinado a medir el cumplimiento de los objetivos definidos por las organizaciones en sus proyectos y el otro permite dar cuenta de la capacidad de las organizaciones para administrar los recursos financieros adjudicados y de esta forma medir la eficiencia general en el uso de los recursos del programa. Además permite incorporar a la ejecución del programa el concepto de transparencia que debe estar presente en la ejecución presupuestaria institucional.

Por primera vez durante el año 2008 se contó con recursos para financiar la tercera línea del **Fondo Nacional del Adulto Mayor de Convenios Institucionales**, orientado a financiar a iniciativas de apoyo y promoción de adultos mayores indigentes o abandonados, ejecutados por Instituciones Públicas o Privadas sin fines de lucro, estos recursos permitieron apoyar a 5 instituciones beneficiando a cerca de 3 mil personas mayores dependientes.

La mayor innovación en materia de participación ciudadana la han constituido los **Consejos Regionales de Mayores** con presencia en las 15 regiones del país con la misión es velar por los derechos de las personas de la tercera edad. Estos se consolidan como instancias de representación y participación de las personas mayores organizadas; sus integrantes son 15 personas mayores en promedio por región, fueron reconocidos por Decreto Presidencial, el mes de abril de 2008. Para fortalecer el rol de los consejeros se realizaron diversas acciones de formación, en ámbitos como derechos, fortalecimiento de la asociatividad y ejercicio adecuado del control social que les permita pronunciarse sobre los planes y cuentas de los programas y políticas públicas que les atañen. Esta acción contó con la participación 1.060 Dirigentes en el país, durante el año.

3.2. El voluntariado es una actividad de construcción de capital social y cohesión, que se ha desarrollado a través del Programa Asesores Seniors o Asesores mayores, a través del cual pensionados profesionales y técnicos brindan apoyo escolar a menores de educación básica integrantes de familias del Programa Puente, lo que ha permitido aprovechar sus experiencias y fomentar las relaciones

---

intergeneracionales. Durante 2008 logro la participaron 150 profesoras y profesores jubilados, cuya experiencia socio-laboral fue reconocida a través del apoyo escolar a 298 niños de educación básica de familias del Programa Puente, del “Sistema de Protección Social Chile Solidario” que desarrolla el Ministerio de Planificación. Más de 80 por ciento de las niñas y niños mejoró su rendimiento escolar, fortaleció sus hábitos de estudio. Se ejecutó en 9 regiones del país.

3.3. Se han construido e inaugurado 13 Centros Integrales de Adultos Mayores. En coordinación con las municipalidades respectivas, estos centros buscan innovar y mejorar la oferta local de espacios de información, servicios e intercambio de experiencias, así como actividades culturales y deportivas a las personas mayores.

#### **4. Generación de conocimientos y formación de recursos humanos**

4.1. Durante el año 2008 se consolidó la instalación de la unidad de estudios, ello ha permitido contar con información actualizada sobre la realidad de las personas mayores y entregar información para la formulación y rediseño de políticas públicas, además de preparar la información necesaria PATRA iniciar el estudio de la dependencia de los mayores del país. Se han desarrollado los estudios e investigación en los siguientes ámbitos :

- Ha finalizado la elaboración del libro blanco, “Las personas mayores en Chile: situación, avances y desafíos del envejecimiento y la vejez”, que constituye una sistematización de información respecto de la realidad de las personas mayores del país.
- Se ha concluido el estudio “Dimensiones del envejecimiento y su expresión territorial: diagnósticos y perspectivas para la política pública” en conjunto con Mideplan.
- Se actualizó el Catastro de Establecimientos de larga estadía de personas mayores, que permitirá apoyar la instalación de un sistema y plan de mejoramiento de calidad de los servicios que estas instituciones entregan.
- Se actualizó el Catastro de Organizaciones de mayores, que dio cuenta de 12.000 organizaciones en el país.
- Se concluyó el estudio sobre el trabajo de cuidado de otros (niños, enfermos etc.) que realizan las mujeres y hombres mayores de la Región Metropolitana y la brecha entre ambos.
- Identificación de las necesidades y demanda actual de servicios sociales por parte de las personas mayores; y de la oferta de servicios sociales existente en tres regiones del país.

4.2. Para fortalecer la Red Local de Atención a personas mayores, SENAMA ha definido la estrategia de facilitar el acceso a becas de formación en gerontología, que operan vía e-learning, de los recursos humanos que ejecutan programas en el espacio local, sean estos del Programa Vínculos (Chile Solidario) o Encargados Municipales. Se busca que estos profesionales y técnicos logren realizar intervenciones sociales tendientes a mejorar los dispositivos de atención a mayores en el espacio comunal. De esta forma en el año 2008 se otorgaron 300 becas de formación.

---

## 5. Logros en materia de Gestión

La institución ha avanzado en promover los derechos de las personas mayores y también de sus funcionarios; para ello ha constituido la Unidad de Desarrollo de Personas. Esta ha definido políticas institucionales de recursos humanos que contemplan la aplicación de un plan de “Buenas Practicas Laborales” que, entre otros, compromete la utilización del Currículo Ciego, protocolos en casos de Acoso laboral y sexual, procedimientos de contratación transparente, etc. También se ha definido acceso a beneficios específicos de madres y padres trabajadores, como el derecho a financiamiento de Jardín Infantil y la flexibilidad horaria. En el ámbito de las competencias de los y las funcionarias, se ha avanzado en contar con un programa de inducción que busca la inserción a la institución de manera mas expedita.

Todo ello ha permitido que la institución mejore su gestión y cuente con logros como el Programa de Mejoramiento de la Gestión, cumplido en un 100% durante el año 2008, de acuerdo a los sistemas insertos en el PMG.

En torno a este tema cobra especial relevancia la validación de la etapa final del Sistema de Planificación y Control de Gestión, posibilitando ingresar al marco avanzado durante el año 2009, lo que implica preparar la certificación según norma ISO 9001:2000, los sistemas de Capacitación y planificación y Control de Gestión del PMG. Respecto de los indicadores de desempeño del servicio (formulario H), cabe señalar que se logró un 90% de cumplimiento. Solo uno de los indicadores estuvo por debajo de la meta definida para el periodo, específicamente “Porcentaje de organizaciones de adultos mayores adjudicadas anualmente por el Fondo Nacional del Adulto Mayor, respecto del total de organizaciones de adultos mayores del país”.

El resultado se debe a que para el proceso de ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor del año 2008, se modificaron las bases de postulación, aumentando los montos máximos a los que cada organización podía acceder según tipo de proyecto, lo que hizo bajar el porcentaje de adjudicación. Este aumento en los montos factibles de adjudicar, se traduce en proyectos de mayor impacto para las organizaciones. Cabe señalar que en el año 2007 el monto máximo a solicitar para iniciativas de turismo era de M\$500, y para el año 2008 este aumentó a M\$1.000. La otra variación relevante se da en la tipología de habilitación y equipamiento de sede, donde en el año 2007 el monto máximo era de M\$2.500 y posteriormente en el año 2008 se aumentó a M\$3.500.

Respecto del Convenio de Desempeño Colectivo, cabe señalar que los cuatro centros de responsabilidad definidos cumplieron todas las metas comprometidas en un 100%.

Por otro lado los compromisos establecidos en al Programación gubernamental dieron cuenta de un nivel de cumplimiento alto de los productos comprometidos a lograr frente a cada objetivo definido.

---

## 3. Desafíos 2009

Los desafíos del Servicio Nacional del Adulto Mayor para el año 2009 se circunscriben específicamente en consolidar las bases para la generación de un sistema de servicios sociales para las personas mayores, desde la promoción, intervención y planificación de los siguientes ámbitos:

### 1. Protección Social

- 1.1 A través del Programa Vínculos, el servicio busca incorporar al sistema de protección social a las personas mayores que se encuentran en condiciones de desvinculación social, pobreza y vulnerabilidad. Para ello, se elevará la cobertura de 12.000 a 20.000 personas atendidas, a través de la generación de una red pública institucional nacional, con presencia en todas las regiones del país, específicamente en 52 provincias, que potencie el desarrollo de los beneficiarios desde sus propios espacios, asegurando sus derechos y su integridad biopsicosocial.
- 1.2 Se fortalecerá la coordinación inter-institucional mediante el servicio Fono Mayor, para solucionar los casos de vulneración de derechos de las personas mayores. La misión principal es entregar información oportuna, de manera eficiente y eficaz, y recepcionar los reclamos para entregarle a la población objetivo, soluciones de calidad en tiempos breves. Con este fin, para este año está contemplado aumentar las plazas de atención para los casos de abandono, entregando orientación legal y psicosocial para los casos de violencia intrafamiliar.
- 1.3 Se constituirá, en el marco del Nuevo Programa de Vivienda, la generación de un Plan Específico de Administración y Atención de usuarios mayores, en base al modelo de gestión diseñado por la institución durante el año 2008. Este busca satisfacer el derecho a vivir dignamente, en un entorno amable, autónomo e independiente con servicios sociales de acuerdo a su necesidad, a través de alianzas estratégicas públicas y privadas de coordinación. Este modelo de intervención integral beneficiará a 1.515 personas durante el período.
- 1.4 Para las personas mayores que están en instituciones de larga estadía, el servicio transferirá al Consejo de Protección de la Ancianidad, 860 millones de pesos, de tal manera de mejorar ostensiblemente las condiciones de vida y las oportunidades de desarrollo de éstas. Lo anterior influye directamente en el mejoramiento de los servicios entregados a las personas mayores residentes.
- 1.5 El enfoque de derechos que ostenta el Servicio, incluye dentro de las necesidades básicas de las personas mayores en situación de vulnerabilidad, su derecho a la recreación y el ocio. En este marco, se desarrollará un Programa de Turismo Social, en coordinación con Municipios y fundaciones sin fines de lucro, que beneficiará a más de 30.000 personas institucionalizadas y/o participando del Programa Vínculos.

---

## **2. Difusión y promoción de derechos**

- 2.1 Al igual que todos los ciudadanos chilenos, las personas mayores deben ser sujetos activos en la conformación de su realidad, para ello se potenciará su participación en organizaciones sociales y asambleas colectivas, desarrollando a lo menos 2 Jornadas “Por el derecho a saber”, dirigidas a actores regionales y locales y a dirigentes de mayores, para difusión y capacitación en las quince regiones del territorio, con el objetivo de velar por sus derechos, entregarles información y formación para potenciar sus habilidades de liderazgo organizacional y recoger sus opiniones.
- 2.2 Para abordar la gravedad y la necesidad de la prevención del maltrato a personas mayores, se continuarán realizando campañas y acciones comunicacionales a nivel local, regional y nacional. A su vez, y de manera prioritaria, se difundirán los contenidos de las reformas legales en trámite que sancionan este delito, las que se espera sean aprobadas por el Honorable Congreso durante este año.
- 2.3 Fortalecer la imagen de dignidad y respeto hacia las personas mayores es un eje central de este Servicio, por ello se continuará el trabajo de incidencia en los medios de comunicación, de tal manera de prevenir y condenar el maltrato, difundir las distintas actividades y promover a las personas mayores como protagonistas activos de los diversos ámbitos de su vida social.

## **3. Participación**

- 3.1 El Servicio ha instalado durante sus años de funcionamiento, la participación como eje central del desarrollo integral de las personas mayores, estableciendo mecanismos innovadores y certeros. Es por ello, que durante este año se continuará realizando el concurso anual para proyectos autogestionados del Fondo Nacional del Adulto Mayor, contemplando el financiamiento de 2.600 proyectos, por un monto total de 2.552 millones de pesos. Sumado a ello, y en la búsqueda permanente de generar un sistema de servicios competentes para las personas mayores, el componente destinado a Ejecutores Intermedios del Fondo Nacional será de 353 millones de pesos, cuyas iniciativas se orientarán a intervenciones de apoyo a los cuidados de la población beneficiaria dependiente y el desempeño de nuevos roles.
- 3.2 Fortalecer a los Consejos Regionales de Mayores, es un compromiso relevante en la acción institucional, por ello durante este período se entregará asistencia técnica, para la elaboración e implementación de planes anuales de trabajo, orientados al conocimiento, la validación y el control de la oferta pública, lo que permitirá consolidar el desempeño de los consejeros regionales, contar con herramientas adecuadas.
- 3.3 Para continuar contribuyendo con la construcción de capital social, la integración intergeneracional y social de las personas mayores, se incrementará en un 100% la cobertura del Programa Asesores Senior, logrando su implementación y presencia en todas las regiones del país.
- 3.4 En la búsqueda de promover acciones y servicios innovativos para las personas mayores, se construirán y entrarán en funcionamiento 17 Centros Integrales de Mayores en varias comunas, los cuales buscarán posicionarse como referentes y agentes de cambio, mejorando la oferta local de

---

espacios de información, los servicios, el intercambio de experiencias y las actividades culturales y deportivas.

#### **4. Generación de conocimientos y formación de recursos humanos**

- 4.1 El mayor desafío para abordar la dependencia, como uno de los elementos que intervienen significativamente en la vulnerabilidad de las personas mayores, es proveer de cuidados a los adultos mayores con grados de dependencia, proporcionando alivio a quienes los cuidan en el espacio social e inmediato (familia, comunidad), e implementado medios de intervención tanto sanitarios, como psicosociales, para paliar, recuperar y rehabilitar. Todo lo anterior requiere de información confiable, que permita dimensionar y diagnosticar el fenómeno, de tal manera de diseñar e implementar políticas, planes y programas que aborden la dependencia. En este sentido, el desafío para este año es la materialización del “Estudio Nacional de la Dependencia del Adulto Mayor”, el cual permitirá tener una mirada estadística confiable y certera, necesaria para asegurar la instalación de un sistema de protección social que de cabida real a este escenario social.

La experiencia y el conocimiento de los profesionales que son actores claves en la operación de los programas destinados a los mayores, y por ende en la generación de dispositivos de servicios, esta premisa hace ineludible el compromiso de mantener las acciones de formación de recursos humanos en el espacio local y comunal, mediante la entrega de Becas para Programas de Formación presenciales y a distancia de 300 profesionales y técnicos.

---

## 4. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008
- Anexo 5: Compromisos Gubernamentales
- Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo
- Anexo 9: Proyectos de Ley

---

- **Anexo 1: Identificación de la Institución**

- a) **Definiciones Estratégicas**

- **Leyes y Normativas que rigen el Funcionamiento de la Institución**

- Ley N° 19.828 que crea el Servicio Nacional del Adulto Mayor.
- Decreto N° 92, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Comité Consultivo del Adulto Mayor.
- Decreto N° 93, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Registro de Prestadores de Servicios Remunerados o no a Adultos Mayores.
- Decreto N° 94, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Registro de asociaciones de adultos mayores.
- Decreto N° 115, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, año 2003, relativo al Fondo Nacional del Adulto Mayor.
- Decreto N° 95, año 2003, Reglamento de los Comités Regionales para el Adulto Mayor

- **Misión Institucional**

Contribuir a mejorar la calidad de vida de las personas mayores, garantizando y promoviendo el conocimiento y ejercicio de sus derechos, fomentando su plena integración a la sociedad y articulando un sistema de protección social por medio de la coordinación, implementación y evaluación de políticas, planes y programas.

---

## - Aspectos Relevantes Contenidos en Proyecto de Ley de Presupuestos-Año 2008

Número	Descripción
1	Aumento del Fondo Nacional del Adulto Mayor en un 32,9% respecto al año anterior, destinado a incrementar el desarrollo de iniciativas autogestionadas por organizaciones de adultos mayores así como para el financiamiento de otras acciones complementarias en el marco de la protección social.
2	Programa BID Intervenciones Innovadoras Adulto Mayor. Incluye recursos para el desarrollo de los siguientes componentes: a) Fortalecimiento institucional de SENAMA; b) Mejoramiento de la coordinación intersectorial de la oferta pública de servicios para el Adulto Mayor; c) Promoción y desarrollo del valor social y ciudadanía activa del Adulto Mayor y d) Desarrollo de modelos innovadores de atención al Adulto Mayor
3	Transferencia a CONAPRAN (Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad) con un Incremento de un 59.4% de los recursos destinados a aumentar la cobertura así como la valorización de la prestaciones.
4	Fortalecimiento personal: Recursos destinados a la contratación de personal profesional a nivel central y en regiones para la operación del Fondo Nacional del Adulto Mayor.

## - Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Avanzar en la constitución de un sistema de protección social destinado a garantizar igualdad de oportunidades y protección de los derechos de las personas mayores, minimizando sus riesgos ante la vulnerabilidad social, por medio de alianzas y acuerdos con instituciones públicas y privadas.
2	Posicionar la temática de la vejez y el envejecimiento como un desafío y una oportunidad país, visibilizando la realidad y los derechos de las personas mayores, asegurando el diseño e implementación de políticas sectoriales y territoriales dirigidas a este segmento etéreo, sustentadas en la generación de conocimiento que permita su evaluación y ajuste continuo.
3	Promover la participación social, autonomía y autogestión de las personas mayores y facilitar su asociatividad, mediante programas específicos.
4	Fortalecer la presencia institucional en Regiones, mediante la dotación suficiente de recursos humanos, la infraestructura y el equipamiento.

## - Productos Estratégicos vinculado a Objetivos Estratégicos

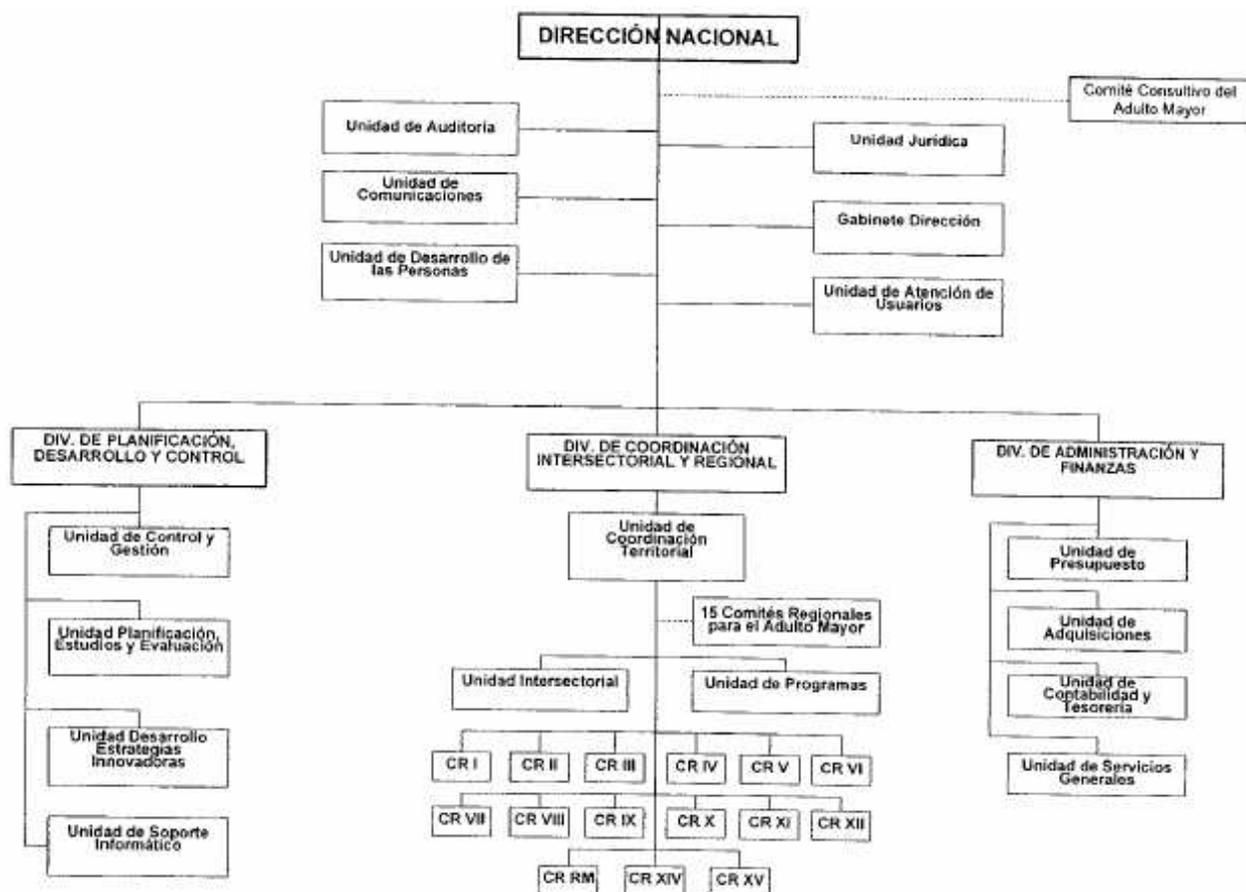
Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	<u>Planes y programas sectoriales y territoriales diseñados e implementados en coordinación con otras instituciones del Estado; y apoyo al diseño y rediseño de políticas públicas en beneficio de las personas mayores.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa Vínculos, de protección ante la vulnerabilidad</li> <li>• Política habitacional -Derecho a Techo-</li> <li>• Programa de Ayudas Técnicas</li> <li>• Programa Turismo Social</li> <li>• Programa Asesores Seniors</li> </ul>	1,2,4
2	<u>Financiamiento de iniciativas destinadas a fomentar la entrega de servicios, facilitar la asociatividad y promover el voluntariado.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Fondo de iniciativas autogestionadas para Organizaciones de Mayores.</li> <li>• Fondo para intervenciones en vulnerabilidad</li> <li>• Financiamiento a municipios para el desarrollo de modelos de atención local</li> </ul>	3
3	<u>Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registros de organizaciones de mayores</li> <li>• Registro de prestadores de servicios para personas mayores</li> <li>• Manuales, guías y publicaciones</li> <li>• Foros, Seminarios y Eventos masivos.</li> <li>• Atención Integral a mayores, familia y comunidad.</li> </ul>	1,2,4
4	<u>Generación de conocimientos y formación continua en el ámbito gerontológico.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Escuelas de formación para Dirigentes</li> <li>• Capacitación a funcionarios de la red local de atención a mayores.</li> <li>• Desarrollo de estudios y evaluaciones</li> </ul>	1,2,4
5	<u>Transferencias de recursos que se realizan desde el Senama a Instituciones Privadas sin fines de lucro.</u> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Transferencia al Concejo Nacional de Protección a la Ancianidad</li> </ul>	1

---

**- Clientes / Beneficiarios / Usuarios**

<b>Número</b>	<b>Nombre</b>
1	Organizaciones de adultos mayores de 60 años (clubes, asociaciones, uniones comunales, federaciones)
2	Personas mayores de 60 años no organizadas y sus grupos familiares.
3	Personas mayores en situación de vulnerabilidad social
4	Funcionarios públicos y de la red local de atención que realizan acciones para personas mayores.
5	Organismos públicos con programas y/o proyectos específicos para personas mayores.(Integrantes plan nacional conjunto, municipios y gobernaciones).
6	Instituciones privadas con fines de lucro que trabajan con mayores.
7	Instituciones privadas sin fines de lucro que trabajan con mayores.
8	Personas individuales o instituciones que requieran información sobre personas mayores.(no es posible cuantificar)

## b) Organigrama y Ubicación en la Estructura del Ministerio



---

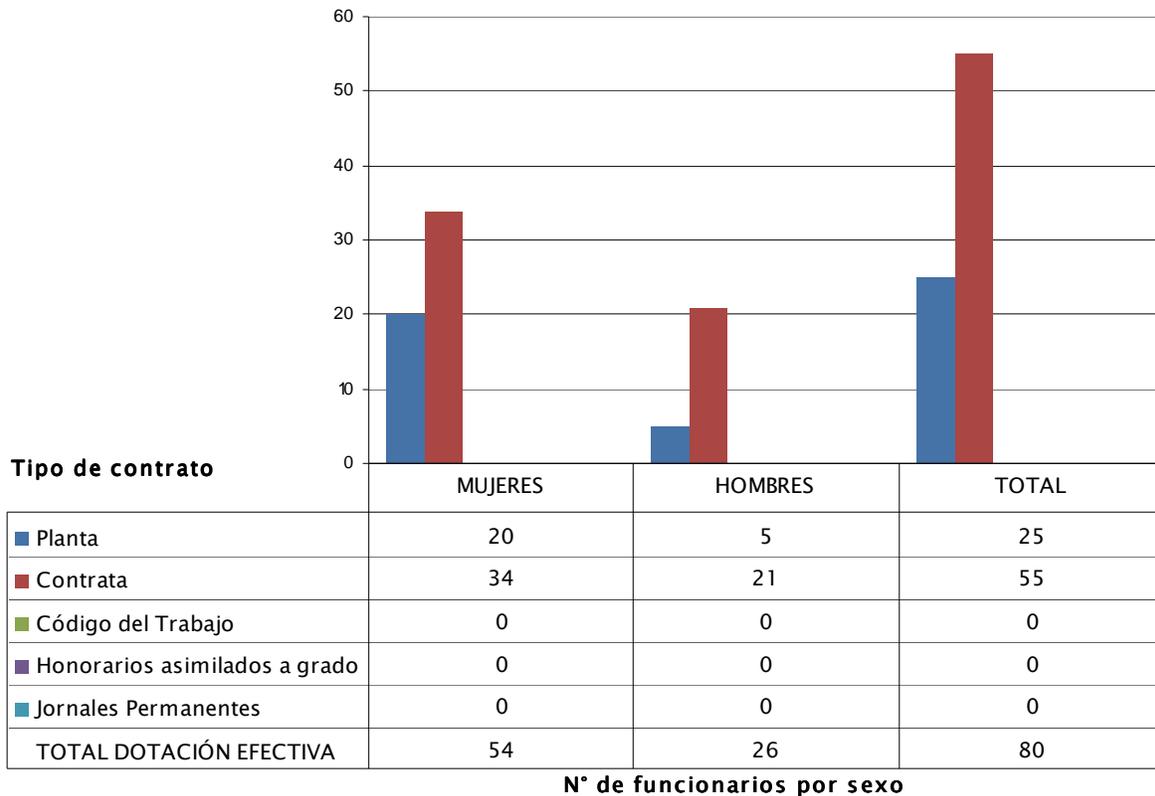
**c) Principales Autoridades**

<b>Cargo</b>	<b>Nombre</b>
Directora Nacional	Sra. Paula Forttes Valdivia
Jefa División Coordinación Intersectorial y Regional	Sra. Jenny Lowick – Russell Avalos
Jefe División Planificación, Desarrollo y Control	Sra. Patricia Alanis Clavière
Jefe División de Administración y Finanzas	Sr. Nelson Garrido Fuenzalida

## • Anexo 2: Recursos Humanos

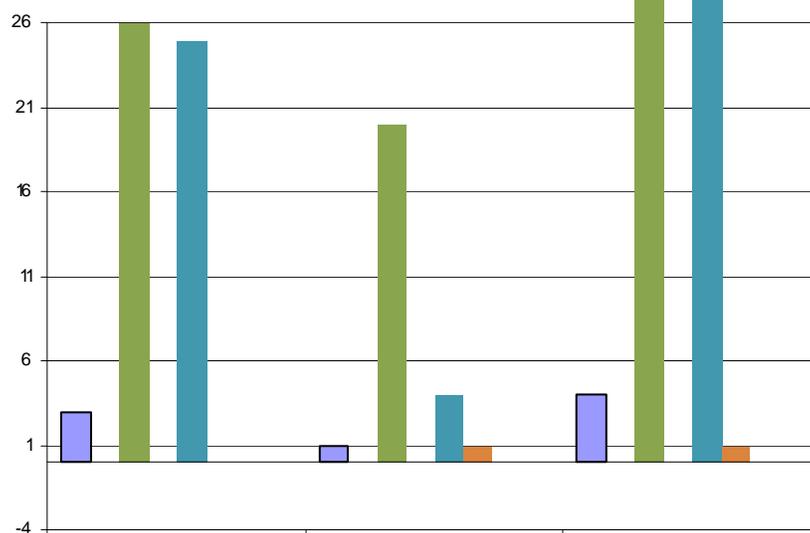
### a) Dotación de Personal

#### - Dotación Efectiva año 2008<sup>1</sup> por tipo de Contrato (mujeres y hombres)



<sup>1</sup> Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de las leyes Nos 15.076 y 19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2008. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

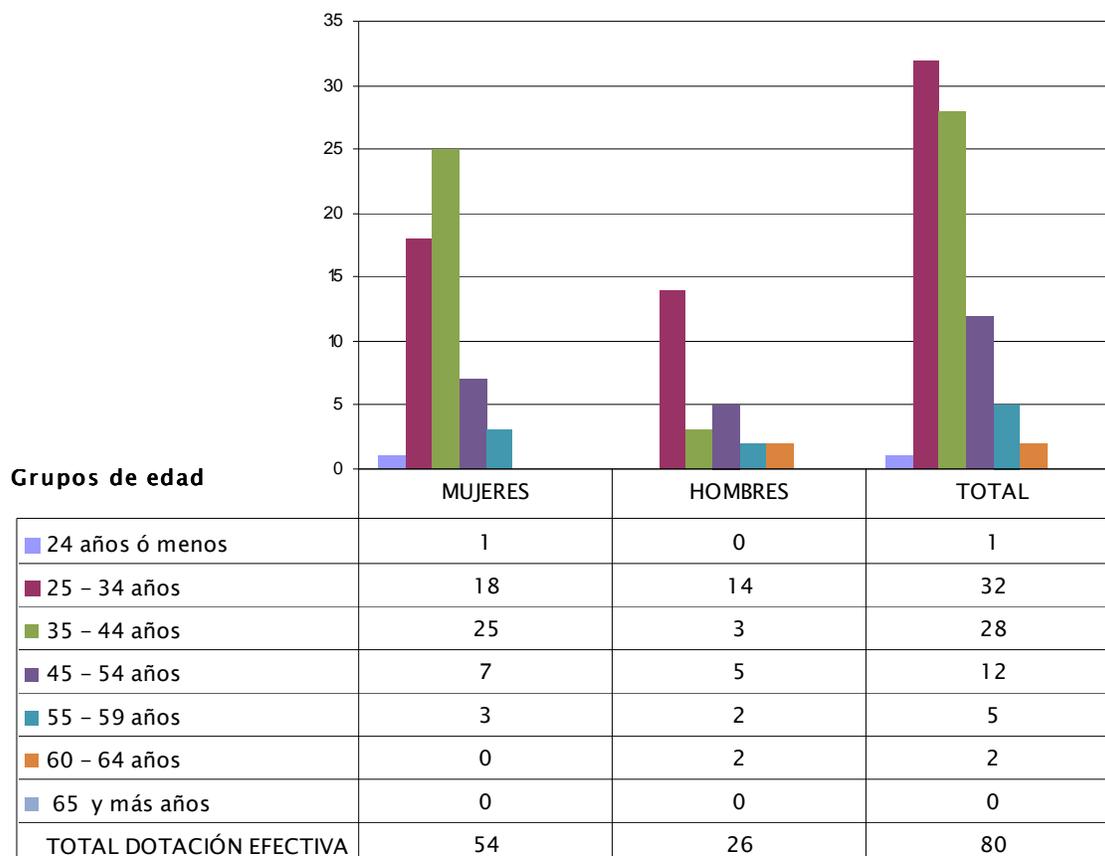
- Dotación Efectiva año 2008 por Estamento (mujeres y hombres)



Estamentos	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
■ Directivos profesionales	3	1	4
■ Directivos no profesionales	0	0	0
■ Profesionales	26	20	46
■ Técnicos	0	0	0
■ Administrativos	25	4	29
■ Auxiliares	0	1	1
■ Personal afecto a Leyes Nos.15.076 y 19.664	0	0	0
<b>TOTAL DOTACIÓN EFECTIVA</b>	<b>54</b>	<b>26</b>	<b>80</b>

N° de funcionarios por sexo

- Dotación Efectiva año 2008 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



N° de funcionarios por sexo

## b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>1. Días No Trabajados</b>					
Promedio Mensual Número de días no trabajados por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de días de licencias médicas, días administrativos y permisos sin sueldo año } t/12)/\text{Dotación Efectiva año } t$	2,5	1,8	139,8	Descendente (1)
<b>2. Rotación de Personal</b>					
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t) * 100$	8,8	11,3	78,2	Descendente (2)
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.					
• Funcionarios jubilados	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios Jubilados año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente (3)
• Funcionarios fallecidos	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios fallecidos año } t/ \text{Dotación Efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Neutro (3)
• Retiros voluntarios					
○ con incentivo al retiro	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	0,0	---	Ascendente (3)
○ otros retiros voluntarios	$(\text{N}^\circ \text{ de retiros otros retiros voluntarios año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	0,0	5,0	0,0	Descendente (4)
• Otros	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios retirados por otras causales año } t/ \text{Dotación efectiva año } t)*100$	8,8	6,3	140,8	Descendente (5)
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	$\text{N}^\circ \text{ de funcionarios ingresados año } t/ \text{N}^\circ \text{ de funcionarios en egreso año } t)$	1,8	3,7	49,1	Descendente (6)

2 La información corresponde al período Enero 2007 - Diciembre 2007 y Enero 2008 - Diciembre 2008.

3 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene. Para calcular este avance es necesario, considerar el sentido de los indicadores (ascendente o descendente) previamente establecido y señalado en las instrucciones.

<b>Cuadro 1</b>					
<b>Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos</b>					
Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados <sup>2</sup>		Avance <sup>3</sup>	Notas
		2007	2008		
<b>3. Grado de Movilidad en el servicio</b>					
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	$(\text{N}^\circ \text{ de Funcionarios Ascendidos o Promovidos}) / (\text{N}^\circ \text{ de funcionarios de la Planta Efectiva}) * 100$	0,0	0,0	---	Ascendente (7)
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	$(\text{N}^\circ \text{ de funcionarios recontratados en grado superior, año t}) / (\text{Total contratos efectivos año t}) * 100$	6,5	3,6	55,9	Ascendente (8)
<b>4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal</b>					
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	$(\text{N}^\circ \text{ funcionarios Capacitados año t} / \text{Dotación efectiva año t}) * 100$	138,6	128,8	92,9	Ascendente (9)
4.2 Porcentaje de becas <sup>4</sup> otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	$\text{N}^\circ \text{ de becas otorgadas año t} / \text{Dotación efectiva año t} * 100$	1,8	13,8	763,9	Ascendente (10)
4.3 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas para Capacitación año t} / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t})$	11,5	4,4	38,5	Ascendente (11)
<b>5. Grado de Extensión de la Jornada</b>					
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	$(\text{N}^\circ \text{ de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t} / 12) / \text{Dotación efectiva año t}$	4,3	2,7	156,7	Descendente (12)
<b>6. Evaluación del Desempeño<sup>5</sup></b>					
Distribución del personal de acuerdo a los resultados de las calificaciones del personal.	Lista 1 % de Funcionarios	97,8	94,3		
	Lista 2 % de Funcionarios	2,2	5,7		
	Lista 3 % de Funcionarios				
	Lista 4 % de Funcionarios				

4 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

5 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

---

**NOTAS:**

1. El indicador se define como descendente, y su resultado indica una disminución respecto al año 2007.
2. El indicador fue definido como descendente y muestra un aumento respecto al año anterior ya que la rotación fue mayor a la registrada con anterioridad.
3. La sección de los indicadores que dan cuenta de los egresos del personal no presenta avance ni retroceso puesto que no existen funcionarios jubilados, fallecidos, ni con incentivo al retiro voluntario.
4. El indicador es descendente, por lo que el resultado del cálculo del año 2008 muestra un aumento respecto del año 2007, y no presenta avance ni retroceso puesto que el resultado del año pasado indicaba valor 0.
5. El indicador es descendente, por lo que el resultado del cálculo del año 2008 disminuye respecto del año 2007, es decir disminuye el número de funcionarios retirados por otras causales.
6. El indicador fue considerado como descendente y su cálculo indica que hubo un mayor número de ingresos que egresos en el 2008, respecto del 2007.
7. No se han producido ascensos ni promoción de ningún funcionario de planta.
8. El indicador es ascendente y disminuye respecto del año 2007.
9. El sentido del indicador es ascendente y registra una disminución respecto del año 2007.
10. El sentido del indicador para el año 2008 es ascendente y registra un aumento en el número de personas becadas, respecto del año 2007.
11. El indicador fue definido con un sentido ascendente y registra una disminución respecto del año 2007. Esta situación se debe básicamente a que para el año 2007 la cantidad de horas de capacitación fue mayor.
12. El indicador fue definido con sentido descendente, respecto del año 2007 hubo un aumento en el número de horas extraordinarias.

---

- **Anexo 3: Recursos Financieros**

- a) **Recursos Presupuestarios**

<b>Cuadro 2</b>			
<b>Recursos Presupuestarios 2008</b>			
<b>Ingresos Presupuestarios Percibidos</b>		<b>Gastos Presupuestarios Ejecutados</b>	
Descripción	Monto M\$	Descripción	Monto M\$
Aporte Fiscal	6.140.713	Corriente <sup>6</sup>	6.791.494
Endeudamiento <sup>7</sup>	1.130.233	De Capital <sup>8</sup>	51.020
Otros Ingresos <sup>9</sup>	394.088	Otros Gastos <sup>10</sup>	822.520
TOTAL	7.665.034	TOTAL	7.665.034

---

6 Los gastos Corrientes corresponden a la suma de los subtítulos 21, 22, 23 y 24.

7 Corresponde a los recursos provenientes de créditos de organismos multilaterales.

8 Los gastos de Capital corresponden a la suma de los subtítulos 29, subtítulo 31, subtítulo 33 más el subtítulo 32 ítem 05, cuando corresponda.

9 Incluye el Saldo Inicial de Caja y todos los ingresos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

10 Incluye el Saldo Final de Caja y todos los gastos no considerados en alguna de las categorías anteriores.

## b) Resultado de la Gestión Financiera

<b>Cuadro 3</b>				
<b>Ingresos y Gastos devengados años 2007 – 2008, y Ley de Presupuestos 2009</b>				
Denominación	Monto Año 2007 M\$ <sup>11</sup>	Monto Año 2008 M\$	Monto Ley de Presupuestos Año 2009 M\$	Notas
<b>INGRESOS</b>	<b>5.931.448</b>	<b>7.665.034</b>	<b>7.917.996</b>	
OTROS INGRESOS CORRIENTES	46.503	26.971	19.116	1
APORTE FISCAL	4.889.893	6.140.713	7.624.446	2
ENDEUDAMIENTO	920.220	1.130.233	131.001	3
SALDO INICIAL DE CAJA	74.832	367.117	143.433	
<b>GASTOS</b>	<b>5.931.448</b>	<b>7.665.034</b>	<b>7.917.996</b>	
GASTOS EN PERSONAL	1.016.619	1.370.951	1.510.570	4
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	231.886	331.891	685.881	5
PRESTACIONES SOCIALES	10.148	14.075	0	6
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	4.191.537	5.074.578	5.237.235	7
ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	63.917	51.020	104.083	8
SERVICIO DE LA DEUDA	162.500	367.535	380.227	9
SALDO FINAL DE CAJA	254.841	454.984	---	

### NOTAS:

1. Contempla ingresos provenientes principalmente de recuperación de licencias médicas, devoluciones por clubes de AM producto de la ejecución de proyectos autogestionados del FNAM, y a reintegros de saldo correspondiente al Programa Turismo Social enmarcada en el Programa de Intervenciones Innovadoras para el AM, entre otros.
2. Aumento para financiar Transferencias Corrientes, en especial el Fondo Nacional del Adulto Mayor en sus tres líneas (proyectos autogestionados, ejecutores intermedios y convenios institucionales) y la ejecución de nuevos programas como la Escuela para Funcionarios Públicos y el Programa Turismo Social para el AM.
3. Corresponde ingresos pertenecientes al Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor en su fase de término, para financiar acciones contempladas en el plan operativo anual 2009.
4. El aumento en gastos se refiere a mayor contratación de personal en la categoría profesional y administrativo en calidad jurídica contrata, aumento en cometidos funcionarios por supervisión del FNAM y otros programas, y a la aplicación de la ley de modernización.
5. Corresponde a aumento de recursos principalmente para arriendos de nuevas oficinas en todas las regiones del país, mantenimiento de las dependencias (edificios, oficinas). Además, contempla recursos para la realización de estudios, publicidad e impresión y considera recursos por gastos en telefonía e internet, transporte, mantenimiento de vehículos, servicios básicos y en general todo soporte necesario para el buen funcionamiento de las oficinas.

<sup>11</sup> La cifras están indicadas en M\$ del año 2008. Factor de actualización es de 1,0872 para expresar pesos del año 2007 a pesos del año 2008.

- 
6. Corresponde a prestaciones del fondo de retiro funcionarios ley 19.882, que en año 2009 se concentra en subtítulo 21.
  7. Contempla recursos de aumento en un 15% del FNAM, a transferencias programadas a Conapran, aumento en el Programa Escuela de Dirigentes y la ejecución de nuevos programas como la Escuela para Funcionarios Públicos y Programa Turismo Social para el AM.
  8. El aumento contempla recursos para la adquisición de 3 vehículos institucionales para las coordinaciones regionales.
  9. Contempla recursos para el pago de intereses, comisiones y amortización del crédito correspondiente al Programa Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor.

### c) Comportamiento Presupuestario Año 2008

<b>Cuadro 4</b>								
<b>Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008</b>								
Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>12</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>13</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>14</sup> (M\$)	Notas
			<b>INGRESOS</b>	<b>6.899.683</b>	<b>7.741.081</b>	<b>7.665.034</b>	<b>76.047</b>	
08			<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>16.663</b>	<b>25.395</b>	<b>26.971</b>	<b>-1.576</b>	<b>1</b>
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	11.109	11.109	11.551	-442	
	99		Otros	5.554	14.286	15.420	-1.134	
09			<b>APORTE FISCAL</b>	<b>5.677.534</b>	<b>6.209.491</b>	<b>6.140.713</b>	<b>68.778</b>	
	01		Libre	5.354.638	5.886.595	5.886.595	0	
	03		Servicio de la deuda externa	322.896	322.896	254.118	68.778	<b>2</b>
14			<b>ENDEUDAMIENTO</b>	<b>1.139.078</b>	<b>1.139.078</b>	<b>1.130.233</b>	<b>8.845</b>	<b>3</b>
	02		Endeudamiento Externo	1.139.078	1.139.078	1.130.233	8.845	
15			<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>66.408</b>	<b>367.117</b>	<b>367.117</b>	<b>0</b>	
			<b>GASTOS</b>	<b>6.899.683</b>	<b>7.741.081</b>	<b>7.665.034</b>	<b>76.047</b>	
21			<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>1.280.469</b>	<b>1.374.708</b>	<b>1.370.951</b>	<b>3.757</b>	<b>4</b>
22			<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>277.132</b>	<b>362.569</b>	<b>331.891</b>	<b>30.678</b>	<b>5</b>
23			<b>PRESTACIONES SOCIALES</b>	<b>0</b>	<b>14.238</b>	<b>14.075</b>	<b>163</b>	<b>6</b>
			Fondo Retiro Ley 19.882		14.238	14.075	163	
24			<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>4.949.963</b>	<b>5.484.029</b>	<b>5.074.578</b>	<b>409.451</b>	
	01		<b>AL SECTOR PRIVADO</b>	<b>861.541</b>	<b>940.341</b>	<b>940.341</b>	<b>0</b>	
	597		Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad	861.541	861.541	861.541	0	
	599		Programa Mejoramiento ELEAM	0	78.800	78.800	0	
	03		<b>A OTRAS ENTIDADES PUBLICAS</b>	<b>4.085.725</b>	<b>4.541.940</b>	<b>4.132.489</b>	<b>409.451</b>	
	700		Fondo Nacional del Adulto Mayor	2.867.571	2.796.806	2.791.150	5.656	<b>7</b>
	704		Servicios de Inst. Larga Estadía	0	28.000	28.000	0	
	706		Programa BID Intervenciones Innovadoras Adulto Mayor	1.139.078	1.717.134	1.313.339	403.795	<b>8</b>
	709		Programa Escuela Formación Dirigentes Mayores	79.076	0	0	0	

12 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

13 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

14 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

**Cuadro 4**  
**Análisis del Comportamiento Presupuestario año 2008**

Subt.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial <sup>15</sup> (M\$)	Presupuesto Final <sup>16</sup> (M\$)	Ingresos y Gastos Devengados (M\$)	Diferencia <sup>17</sup> (M\$)	Notas
	07		<b>A ORGANISMOS INTERNACIONALES</b>	<b>2.697</b>	<b>1.748</b>	<b>1.748</b>	<b>0</b>	
		002	Organización Iberoamericana de Seguridad Social	2.697	1.748	1.748	0	
29			<b>ADQUISICIONES DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>	<b>69.223</b>	<b>69.223</b>	<b>51.020</b>	<b>18.203</b>	9
	04		Mobiliario y Otros	16.663	16.663	15.624	1.039	
	06		Equipos Informáticos	30.344	32.827	30.397	2.430	
	07		Programas Informáticos	22.216	19.733	4.999	14.734	
34			<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>322.896</b>	<b>436.314</b>	<b>367.535</b>	<b>68.779</b>	10
	02		Amortización Deuda Externa	154.816	167.508	167.508	0	
	04		Intereses Deuda Externa	166.657	153.965	86.315	67.650	
	06		Otros Gastos Financieros Deuda Externa	1.423	1.423	295	1.128	
	07		Deuda Flotante	0	113.418	113.417	1	
			<b>SALDO FINAL CAJA</b>	<b>---</b>	<b>---</b>	<b>454.984</b>	<b>-454.984</b>	

**NOTAS:**

1. La diferencia entre el presupuesto inicial y final se debe a realización de una modificación para reconocer rendición de programa Fondo Nacional, proyectos autogestionados y del programa Adulto Mayor Pensionado.
2. Los intereses de la deuda externa fueron inferiores a lo programado, debido a que la ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras para el Adulto Mayor fue menor, lo que significó un menor pago de intereses.
3. La diferencia se debe a que los ingresos provenientes del Banco Interamericano de Desarrollo se emiten en dólares, por lo que la conversión a pesos depende de las fluctuaciones del tipo de cambio.
4. Aumento de presupuesto proviene de la reasignación del subtítulo 24.03.709 "Programa Escuela Formación Dirigentes Mayores" y 24.03.704 "Servicios de Instituciones de Larga Estadía (ELEAM)", que permite cubrir gastos del personal a honorarios y financiar la asignación anual de desempeño colectivo. También se incluye el financiamiento con aporte fiscal de las asignaciones especiales como bonos escolares, aguinaldo fiestas patrias, y reajuste aplicado a la cifra de la ley 2008.

15 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

16 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2008

17 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

- 
5. Aumento de presupuesto proviene de la reasignación del subtítulo 24.03.709 “Programa Escuela Formación Dirigentes Mayores” y 24.03.704 “Servicios de Instituciones de Larga Estadía (ELEAM)”, para cubrir gastos principalmente publicidad e impresión, de arriendo de nuevas oficinas en región de Punta Arenas, Rancagua, y Gastos comunes de Oficinas Regional de Bío Bío y Metropolitana. Ello produce una consecuencia de ejecutar gastos presupuestados derivados de la mantención y reparación de dichas oficinas, y cancelación de Telefonía e Internet.
  6. Corresponde a prestaciones fondo de retiro funcionarios ley 19.882, que en año 2007 se concentró en subtítulo 21. Se crea y reasigna desde este último subtítulo.
  7. La disminución de presupuesto se debe principalmente a que se transfirieron fondos de recursos pertenecientes al Ítem Convenios Institucionales hacia el Programa de Intervenciones Innovadoras para el AM. El objetivo de esto fue complementar las acciones programadas en el Programa de Turismo Social perteneciente al PIIAM.
  8. La menor ejecución del Programa de Intervenciones Innovadoras se debe principalmente a que los Municipios que se encuentran en convenio con Senama para ejecutar las acciones piloto en el ámbito local, han sufrido demoras en la ejecución de las obras de construcción de los Centros Integrales para el AM, y en la implementación de equipamiento de los mismos.
  9. La menor ejecución se debe a que Senama contrató los servicios de desarrollo e implementación de un software informático que permita automatizar funciones de recursos humanos, el cual a la fecha de cierre contable, aún se encontraba en desarrollo.
  10. La menor ejecución se debe a que el pago de los intereses y de las comisiones del crédito al Banco Interamericano de Desarrollo fue menor al contemplado originalmente.

## d) Indicadores de Gestión Financiera

Cuadro 5 Indicadores de Gestión Financiera							
Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo <sup>18</sup>			Avance <sup>19</sup> 2008/ 2007	Notas
			2006	2007	2008		
Porcentaje de decretos modificatorios que no son originados por leyes	[ N° total de decretos modificatorios - N° de decretos originados en leyes <sup>20</sup> / N° total de decretos modificatorios]*100	%	60	33,3	55,5	166,67	1
Promedio del gasto de operación por funcionario	[Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22) / Dotación efectiva <sup>21</sup> ]	M\$	18.411	20.147	21.285	105,65	2
Porcentaje del gasto en programas del subtítulo 24 sobre el gasto de operación	[Gasto en Programas del subt. 24 <sup>22</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	264.43	290.36	242,68	83,58	
Porcentaje del gasto en estudios y proyectos de inversión sobre el gasto de operación	[Gasto en estudios y proyectos de inversión <sup>23</sup> / Gasto de operación (subt. 21 + subt. 22)]*100	%	0	0	0	0	

### NOTAS:

1. En año 2007 se envía un total de 4 (cuatro) decretos, mientras que en el año 2006 se hace en 5 (cinco) oportunidades. Los decretos asignados por ley son 1 (uno) para el año 2007 y 2 (dos) para el 2006. Durante el año 2008 se decretan 9 modificaciones presupuestarias, de las cuales 4 (cuatro) fueron enviadas por Senama, 4 (cuatro) se originan por Ley, y 1 (uno) por cierre anual.
2. La dotación efectiva de Senama al 31 de diciembre fue de 80 funcionarios.

18 Los factores de actualización de los montos en pesos es de 1,1350 para 2006 a 2008 y de 1,0872 para 2007 a 2008.

19 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

20 Se refiere a aquellos referidos a rebajas, reajustes legales, etc.

21 Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilado a grado, profesionales de la ley N° 15.076, jornales permanentes y otro personal permanente. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no corresponde a la dotación efectiva de personal.

22 Corresponde a las transferencias a las que se aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

23 Corresponde a la totalidad del subtítulo 31 "Iniciativas de Inversión".

## e) Transferencias Corrientes<sup>24</sup>

<b>Cuadro 6</b>					
<b>Transferencias Corrientes</b>					
Descripción	Presupuesto Inicial 2008 <sup>25</sup> (M\$)	Presupuesto Final 2008 <sup>26</sup> (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia <sup>27</sup>	Notas
<b>TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO</b>					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios					
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	861.541	940.341	940.341	0	1
<b>TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES</b>					
Gastos en Personal	320.923	215.709	233.950	-18.241	2
Bienes y Servicios	277.109	587.224	382.072	205.152	3
Inversión Real	0	0	0	0	
Otros	3.487.693	3.739.007	3.516.466	222.541	4
<b>TOTAL TRANSFERENCIAS</b>	<b>4.947.266</b>	<b>5.482.281</b>	<b>5.072.829</b>	<b>409.452</b>	

### NOTAS:

- Debido a los montos involucrados en la ejecución del año 2008, se incorpora en el cuadro la transferencia realizada a CONAPRAN (sector privado sin fines de lucro), y el Programa de Mejoramiento de Establecimientos de Larga Estadía (creada durante el ejercicio presupuestario 2008, para reparación y mantenimiento de infraestructura de instituciones privadas que prestan servicios a personas mayores). Esto, teniendo en consideración que la indicación es incluir solamente las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.
- La diferencia se produce por una mayor necesidad de contratación de personal en calidad honorarios para la ejecución de los programas Fondo Nacional del Adulto Mayor y Programa de Intervenciones Innovadoras para el AM, referidas a la supervisión del FNAM como para la ejecución de las actividades de turismo social, respectivamente.
- La menor ejecución se debe en parte a la reducción de gastos en logística para la realización de reuniones con organizaciones de AM en el marco del Fondo Nacional; y en mayor medida al Programa de Intervenciones Innovadoras en los siguientes aspectos: i) que las actividades de capacitación contempladas en la escuela de dirigentes de adultos mayores registraron un menor gasto en logística del programado, así como también en seminarios vinculados a la temática, ii) los gastos operacionales del PIIAM referidos a telefonía, Internet, correos, traslados y tóner fueron asumidos por el subtítulo 22 Bienes y Servicios de Consumo.

<sup>24</sup> Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

<sup>25</sup> Corresponde al aprobado en el Congreso.

<sup>26</sup> Corresponde al vigente al 31.12.2008.

<sup>27</sup> Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

- 
4. La menor ejecución se enmarca dentro del Programa de Intervenciones Innovadoras para el AM, producto de menores transferencias realizadas a los municipios tanto para la construcción de los centros integrales para el AM, debido a retrasos en licitaciones de parte de los municipios, entre otros, como para equipamiento de dichas obras; y por último a menor ejecución de las actividades de turismo social contempladas dentro del Programa debido al desistimiento de algunos municipios de realizar la actividad.

---

**f) Iniciativas de Inversión<sup>28</sup>**

*No hubo Iniciativas de inversión durante el año 2008*

---

<sup>28</sup> Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en los subtítulos 30 y 31 del presupuesto.

## Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2008

### - Indicadores de Desempeño presentados en el Proyecto de Presupuestos año 2008

Cuadro 7 Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008										
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<p>•Planes y programas sectoriales y territoriales diseñados e implementados en coordinación con otras instituciones del Estado; y apoyo al diseño y rediseño de políticas públicas en beneficio de las personas mayores.</p> <p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>	Eficacia/Producto	(((Número de programas y proyectos para personas mayores generados a través de alianzas y convenios t/Número de programas y proyectos para personas mayores generados a través de alianzas y convenios t-1)-1)*100)	%	n.c.	n.c.	55 17	50 15	SI	109%	

29 Se considera cumplido el compromiso, si el dato efectivo 2008 es igual o superior a un 95% de la meta.

30 Corresponde al porcentaje del dato efectivo 2008 en relación a la meta 2008.

**Cuadro 7  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Planes y programas sectoriales y territoriales diseñados e implementados en coordinación con otras instituciones del Estado; y apoyo al diseño y rediseño de políticas públicas en beneficio de las personas mayores.	<u>Eficacia/Producto</u>									
	Porcentaje de estudios desarrollados en acuerdo con cada sector definido para la estrategia de coordinación intersectorial respecto del total de estudios programados para desarrollar en acuerdo con cada sector definido para la estrategia de coordinación i	((Número de estudios desarrollados en acuerdo con cada sector definido para la estrategia de coordinación intersectorial/total de estudios programados para desarrollar en acuerdo con cada sector definido para la estrategia de coordinación intersectorial)*100)	%	s.i.	0 %	80 %	67 %	SI	120%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Cuadro 7  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<p>•Planes y programas sectoriales y territoriales diseñados e implementados en coordinación con otras instituciones del Estado; y apoyo al diseño y rediseño de políticas públicas en beneficio de las personas mayores.</p>	<u>Eficacia/Resultado Final</u>	<p>((Número de evaluaciones realizadas a los programas generados a través de la estrategia intersectorial./Nº de evaluaciones a los programas generados a través de la estrategia intersectorial programadas)*100)</p>	%	n.m.	n.c.	100	100 %	SI	100%	
	<p>Porcentaje de evaluaciones realizadas a los programas generados a través de la estrategia intersectorial respecto del total de evaluaciones a los programas generados a través de la estrategia intersectorial programadas</p>		<p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>							
<p>•Planes y programas sectoriales y territoriales diseñados e implementados en coordinación con otras instituciones del Estado; y apoyo al diseño y rediseño de políticas públicas en beneficio de las personas mayores.</p>	<u>Eficacia/Producto</u>	<p>((Número de programas sectoriales y territoriales diseñados en coordinación con los sectores/Nº total de programas sectoriales y territoriales diseñados)*100)</p>	%	s.i.	n.c.	63 %	57 %	SI	109%	
	<p>Porcentaje de programas sectoriales y territoriales diseñados en coordinación con los sectores respecto al total de programas sectoriales y territoriales diseñados</p>		<p>Aplica Enfoque de Género: NO</p>							

**Cuadro 7  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Financiamiento de iniciativas destinadas a fomentar la entrega de servicios, facilitar la asociatividad y promover el voluntariado.	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  Porcentaje de organizaciones de adultos mayores adjudicadas anualmente por el Fondo Nacional del Adulto Mayor, respecto del total de organizaciones de adultos mayores del país.	((N° de organizaciones de adultos mayores adjudicadas en el año/N° total de organizaciones de adultos mayores existentes en el país)*100)	%	22 %	28 %	26 %	30 %	NO	88%	1
Organizaciones de Mayores.	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Financiamiento de iniciativas destinadas a fomentar la entrega de servicios, facilitar la asociatividad y promover el voluntariado.	<u>Eficacia/Resultado Final</u>  Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año.	((N° de proyectos que cumplen el objetivo definido /N° total de proyectos adjudicados en el año )*100)	%	s.i.	100 %	99 %	98 %	SI	101%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									

**Cuadro 7**  
**Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
•Financiamiento de iniciativas destinadas a fomentar la entrega de servicios, facilitar la asociatividad y promover el voluntariado.	<u>Eficiencia/Producto</u>	((N° de proyectos rendidos acordes con la programación inicial/N° total de proyectos adjudicados)*100)	%	100	100 %	97 %	100 %	SI	97%	
	Aplica Enfoque de Género: NO									
•Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores.	<u>Eficacia/Producto</u>	((N° de dirigentes de organizaciones de mayores capacitados en el año/N° total de dirigentes de organizaciones de mayores programados.)*100)	%	85%	105 %	165 %	90 %	SI	183%	2
	Aplica Enfoque de Género: SI			Mujeres:	0%	63%	115%	54%		
		Hombres:	0%	42%	49%	36%				

**Cuadro 7  
Cumplimiento Indicadores de Desempeño año 2008**

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Meta 2008	Cumple SI/NO <sup>29</sup>	% Cumplimiento <sup>30</sup>	Notas
				2006	2007	2008				
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores.</li> <li>-Atención Integral a mayores, familia y comunidad.</li> </ul>	<u>Calidad/Producto</u>									
	Porcentaje de consultas ciudadanas respondidas de acuerdo a la ley 19.880, en relación al total de consultas ciudadanas recibidas.	((N° de consultas ciudadanas recibidas respondidas de acuerdo ala ley 19.880./N° total de consultas ciudadanas recibidas)*100)	%	101 %	100 %	100 %	100 %	SI	100%	
				0%	0%	65%	80%			
				0%	0%	35%	20%			
Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres: Hombres:									
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Transferencias de recursos que se realizan desde el Senama a Instituciones Privadas sin fines de lucro.</li> <li>-Transferencia al Concejo Nacional de Protección a la Ancianidad</li> </ul>	<u>Eficiencia/Producto</u>									
	Aporte per cápita de Senama para la atención de las personas mayores institucionalizadas en CONAPRAN	(recursos transferidos anualmente/N° de personas mayores atendidas en el año )	\$	n.c.	n.c.	1029320 \$	1031145 \$	SI	100%	
				n.c.	n.c.	0\$	1031145\$			
				n.c.	n.c.	0\$	1031145\$			
Aplica Enfoque de Género: SI	Mujeres: Hombres:									
<ul style="list-style-type: none"> <li>•Programa: Consejo Nacional de Protección a la Ancianidad Evaluado en: 2002</li> </ul>										



- Otros Indicadores de Desempeño

Cuadro 8							
Otros indicadores de Desempeño año 2008							
Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo			Notas
				2006	2007	2008	
Información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores.	Porcentaje de los casos derivados con seguimiento.	(N° de casos con seguimiento actualizado / N° total de casos) * 100	%	---	---	100%	
	Porcentaje de los usuarios/as que se declara satisfecho(a) con la atención presencial recibida.	(N° de usuarios/as satisfechos / N° de total de usuarios/as que responden encuesta) * 100	%	---	---	100%	
Transferencias de recursos que se realizan desde el Senama a Instituciones Privadas sin fines de lucro.	Eficacia/Resultado Porcentaje de actividades cumplidas en el convenio con CONAPRAN respecto de las comprometidas	(N° de actividades cumplidas del Convenio con CONAPRAN/N° total de actividades comprometidas)*100	%	100%	100%	100%	
Financiamiento de iniciativas destinadas a fomentar la entrega de servicios, facilitar la asociatividad y promover el voluntariado	% de beneficiarios que se declaran satisfechos con su participación en el programa desagregados por sexo (estudio de tendencias de impacto)	(N° de adultos mayores que se declaran satisfechos o muy satisfechos en relación a su participación en el programa/n° beneficiarios totales)*100	%	S.I	90%	91%	
	% de proyectos financiados respecto de proyectos presentados (Subcomponente 2 fondo intermedio)	(N° de proyectos adjudicados/N° total de proyectos presentados)*100	%	30.1% (12/39)*100	18.5% (5/27)*100	42.3% (22/52)*100	
	% proyectos que en su elaboración consideran necesidades de los adultos mayores diferenciadas por género	N° de proyectos que consideran necesidades de adultos mayores diferenciadas por género/N° de proyectos totales)*100	%	S.I	S.I	24% (577/2404)*100	
	% de cobertura de la población objetivo	(N° de PM beneficiarias del programa/N° total de PM del país)*100	%	7% (127968/1717118)*100	8% (169198/209525)*100	5,4% (113706/209525)*100	1

NOTAS

1. El indicador presenta un cumplimiento que está bajo la meta definida, ya que para el proceso de ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor del año 2008, se modificaron en las bases de postulación, los montos máximos a los que cada organización podía acceder, por lo que el número de organizaciones beneficiarias fue menor al proyectado y por tanto la cifra general de personas beneficiadas también se vio disminuida.

## Anexo 5: Programación Gubernamental

**Cuadro 9**  
**Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>31</sup>	Producto <sup>32</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>33</sup>	Evaluación <sup>34</sup>
	Aumentar en un 100 % la cobertura del Programa Vínculos de Protección ante la vulnerabilidad		100% cumplido
Apoyar el diseño, rediseño e implementación de políticas públicas, planes y programas sectoriales y territoriales en coordinación con otras Instituciones del Estado en beneficio de las personas mayores.	Asistencia Técnica y generación del Sistema de acreditación y registro para la ejecución del Programa de Vivienda "Derecho a Techo" para las personas mayores, en convenio con MINVU.		100% cumplido
	Aumentar en un 100% la cobertura del Programa Asesores Seniors		100% cumplido
	Constituir Mesa de trabajo Intersectorial para el desarrollo de una política gubernamental dirigida a Instituciones de Larga Estadía.		100% cumplido
	Planes Regionales elaborados por los Concejos de Mayores, orientados al "control social de la oferta pública y privada" dirigida a las personas mayores.		100% cumplido
Otorgar financiamiento para iniciativas destinadas a fomentar la entrega de servicios	Fondo de Iniciativas Autogestionadas para organizaciones de mayores		100% cumplido

31 Corresponden a actividades específicas a desarrollar en un período de tiempo preciso.

32 Corresponden a los resultados concretos que se espera lograr con la acción programada durante el año.

33 Corresponden a los productos estratégicos identificados en el formulario A1. Definiciones Estratégicas

34 Corresponde a la evaluación realizada por la Secretaría General de la Presidencia.

**Cuadro 9  
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

<b>Objetivo<sup>31</sup></b>	<b>Producto<sup>32</sup></b>	<b>Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula<sup>33</sup></b>	<b>Evaluación<sup>34</sup></b>
, facilitar la asociatividad y promover el voluntariado	Fondo de iniciativas desarrolladas por ejecutores intermedios para Intervenciones en Vulnerabilidad.		100% cumplido
	Centros Gerontológicos para las personas mayores de acuerdo a Convenios establecidos con Municipios Nivel Nacional.		100% cumplido
	Fondo Regularización de Establecimientos de Larga Estadía.		100% cumplido
	Programa de Turismo Social para las personas mayores Institucionalizadas y del Programa Vínculos.		100% cumplido
	Diseño e implementación del Programa Piloto "Cuidado a cuidadoras/es de personas mayores", complementario a la medida 6-B.		100% cumplido
Entregar información permanente en el ámbito de los derechos, beneficios y servicios para las personas mayores.	Servicio Fono-Mayor de SENAMA		100% cumplido
	Campañas Comunicacionales.		100% cumplido
Generar conocimientos y formación continua en el ámbito gerontológico.	Servicio de capacitación permanente para funcionarios de la Red Local que prestan servicios a las personas mayores.		100% cumplido
	15 Jornadas de Difusión y Capacitación para actores regionales y personas mayores sobre los contenidos del Fondo Nacional del Adulto Mayor.		100% cumplido

**Cuadro 9  
Cumplimiento Programación Gubernamental año 2008**

Objetivo <sup>31</sup>	Producto <sup>32</sup>	Producto estratégico (bienes y/o servicio) al que se vincula <sup>33</sup>	Evaluación <sup>34</sup>
	Mesa de trabajo con Universidades, Centros de Formación Profesional y Centros de Formación Técnica, públicos y privados.		100% cumplido
	15 Jornadas de Formación para actores regionales y personas mayores sobre los contenidos de la Reforma Previsional.		100% cumplido

• **Anexo 6: Informe de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/Instituciones Evaluadas<sup>35</sup>**  
 (01 DE JULIO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008)

**Programa/Institución: Servicio Nacional del Adulto Mayor**  
**Año Evaluación: 2006**  
**Fecha del Informe: Mayo 2006**

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
------------	--------------

<p>1. Reformular Matriz de Marco Lógico del programa concordada con Dipres, que considere las recomendaciones de la evaluación en cuanto a la redefinición de objetivos.</p> <p>Fecha de Vencimiento: Diciembre 2006</p>	<p>Respecto de la reformulación de la matriz de marco lógico para el año 2008, en conjunto con el equipo de Dipres, se realizó una reunión en el mes de enero del mismo año, en la cual se acordaron las modificaciones a la matriz, dado que ya se conocían los montos comprometidos en la ley de presupuesto. Por primera vez el programa podrá operar con todas las líneas de acción que fueron consideradas en el diseño original. De este modo la matriz queda conformada por dos componentes y a su vez uno de estos componentes queda conformado por dos subcomponentes. Se mantiene las características del Fondo Concursable Autogestionado, especificándose en el Fondo Concursable para ejecutores intermedios el desarrollar acciones dirigidas a población adulta mayor con un algún grado de dependencia y que requiera del cuidado de otros.</p> <p>El fondo para convenios institucionales, debe, de acuerdo a la glosa 5, del subtítulo 24, ítem 03 700, financiar acciones asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social. De este modo los objetivos de los componentes y subcomponentes se detallan a continuación</p> <p>Componente 1: Financiar iniciativas desarrolladas por personas mayores organizadas o instituciones que trabajan con ellos, tendientes a fortalecer la asociatividad, prestar servicios y/o desarrollar acciones de voluntariado dirigido a personas mayores</p> <p>Sub componente 1: Financiar Iniciativas autogestionadas por personas mayores organizadas tendientes a generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía, independencia y asociatividad de los adultos mayores participantes</p> <p>Sub componente 2: Financiar Iniciativas desarrolladas por instituciones que trabajan con personas mayores tendientes a favorecer la autonomía funcional en adultos mayores, con algún grado de dependencia y que requieran del cuidado de terceros</p> <p>Componente 2: Financiar iniciativas asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social, desarrolladas por instituciones con experiencia de trabajo con adultos mayores en</p>
--	---

<sup>35</sup> Se refiere a programas/instituciones evaluadas en el marco del Programa de Evaluación que dirige la Dirección de Presupuestos.

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

situación de indigencia y abandono

Para el año 2009 la matriz de marco lógico del programa fue redefinida considerando 3 componentes, lo que permite visualizar de mejor forma las líneas de financiamiento con las cuales se operará el programa. Los componentes son los siguientes:

COMPONENTE 1: Iniciativas ejecutadas por organizaciones de personas mayores para el desarrollo de sus capacidades de autogestión, fortalecimiento de su rol y participación social.

COMPONENTE 2: Iniciativas de servicios y apoyo al cuidado domiciliario de personas mayores en situación de vulnerabilidad beneficiarias del estipendio de la medida 6B han sido ejecutadas por instituciones que trabajan con mayores.

COMPONENTE 3: Servicios y apoyo complementario en el marco de la protección social a personas mayores en situación de vulnerabilidad han sido ejecutados por instituciones con experiencia de trabajo con mayores a través de Convenios institucionales.

La matriz incorpora indicadores de eficiencia y eficacia como se solicitó en las reuniones de asistencia técnica.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:  
Matriz de marco lógico del programa.

Matriz de marco lógico reformulada para el año 2008

Matriz de marco lógico reformulada para el 2008 de acuerdo a observaciones de dipres en el mes de enero 2008

Matriz de marco lógico reformulada en el marco de la formulación presupuestaria 2008, a la espera de aprobación por parte de Dipres.

Matriz de marco lógico año 2009

2. Cuantificar indicadores definidos en Matriz de Marco Lógico del Programa y que sean factibles de medir.

Fecha de Vencimiento:  
Diciembre 2007

La matriz de marco lógico fue redefinida para el año 2008, de acuerdo con reunión con sectorialista de Dipres realizada en el mes de enero de 2008, la cual se adjunta como medio de verificación. En dicha matriz se cuantifican los indicadores por año de operación del programa, de esta manera se tiene información desde el año 2005 al 2007, con una estimación o meta del año 2008.

En el marco del proceso de formulación presupuestario 2009, se trabajó en una matriz que recoge las observaciones mencionadas; incorpora indicadores a nivel de propósito que dan cuenta del cumplimiento de los objetivos del programa, según se solicitó:

- Porcentaje de cobertura de la población objetivo.
- Incremento porcentual de beneficiarios del programa según año

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>base.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de personas mayores cuyas organizaciones adjudican proyectos que fortalecen su rol social.</li> <li>- Porcentaje de ejecución presupuestaria del programa al 31 de octubre</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico redefinida para el año 2008, de acuerdo a reunión con sectorialista de Dipres, realizada en el mes de enero de 2008</p> <p>Matriz de marco lógico reformulada julio 2008</p> <p>Matriz de marco lógico año 2009</p>
	<p>Durante el año 2008 el SIG del servicio mantuvo una estructura específica desagregada a partir de los centros de responsabilidad definidos al interior del servicio, dentro de los cuales se encuentra la totalidad de los indicadores del servicio, diferenciando los instrumentos de gestión a los cuales se asocian.</p> <p>El SIG del servicio es revisado de manera trimestral, mediante la medición de sus indicadores y la emisión de un reporte al jefe de servicio con el resumen general de la situación de cada centro de responsabilidad y un reporte consolidado, el mismo que es enviado a cada directivo del centro de responsabilidad.</p>
3. Incorporar los indicadores de desempeño del Programa, en el Sistema de Información de Gestión (SIG) del Servicio Nacional del Adulto Mayor.	<p>En este ámbito cabe señalar que los indicadores del Fondo Nacional provenientes de la Matriz de marco lógico del programa están incorporados en el SIG, al igual que aquellos indicadores de desempeño (FORMULARIO H) relativos al Programa Fondo Nacional, de esta manera es factible realizar un análisis de la situación del programa considerando los diferentes instrumentos de gestión que operan con indicadores, pues la información se encuentra agregada en un solo sistema que permite realizar las mediciones respectivas.</p>
El seguimiento posterior de este compromiso será realizado a través del proceso regular de validación del Sistema de Planificación/Control de Gestión del P.M.G. del Servicio Nacional del Adulto Mayor.	
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007	<p>Cabe señalar, que el sistema de planificación y Control de Gestión del PMG, cuyos requisitos técnicos establecen el diseño de un sistema de información para la gestión del servicio con indicadores desagregados por centros de responsabilidad, fue validado por el SENAMA en el año 2008. En este marco se enviaron como medio de verificación reportes provenientes del SIG.</p> <p>Para el año 2008 los indicadores relevantes del Formulario H, de los cuales se dio cuenta en el proceso de revisión del Sistema de Planificación y Control de Gestión fueron los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Porcentaje de organizaciones de adultos mayores adjudicadas anualmente por el Fondo Nacional del Adulto Mayor, respecto del total de organizaciones de adultos mayores del país.</li> <li>- Porcentaje de proyectos del Fondo Nacional del Adulto Mayor que cumplen con el objetivo definido en relación con el número total de proyectos adjudicados en el año.</li> <li>- Porcentaje de proyectos con rendición de cuentas ajustada a lo que se</li> </ul>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

definió en el proyecto en relación al número total de proyectos adjudicados.

Estos tres indicadores incorporados al formulario H 2008, fueron medidos y además integrados al SIG del Servicio, además se encuentran alineados con la Matriz de marco lógico.

Para el año 2009 se formularon mantuvieron dos de los indicadores del 2008 y se incorporó un tercero con un nivel mayor de complejidad tendiente a medir aspectos estratégicos y entregar información respecto de resultados intermedios o finales de la operación del programa fondo Nacional del Adulto Mayor.

- Porcentaje de personas mayores beneficiadas con la adjudicación de proyectos de fondo nacional del del año t que mejoran su calidad de vida, respecto del total de personas mayores beneficiadas con proyectos en el año t que participan de la medición.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Informe de gestión enviado a dipres en el proceso de validación del PMG de Planificación y control de Gestión

Formulario H 2008

Formulario H 2007 con medición de indicadores

SIG 2008 (ARCHIVO ENTREGADO EN FORMATO CD DEBIDO AL VOLUMEN DEL DOCUMENTO)

#### FONDO AUTOGESTIONADO

Sobre la base de las observaciones efectuadas al programa, se reformularon las bases y los formularios de presentación de proyectos con el fin de dar cumplimiento a los compromisos.

Los principales cambios en las bases y en los formularios de postulación son los siguientes:

Bases:

- Se estableció que los beneficiarios deben ser expresamente adultos mayores de 60 años. Anteriormente se aceptaba cierto porcentaje de personas de 50 años hacia arriba.

- Respecto de los montos a solicitar se establecieron criterios diferenciados de acuerdo a tipos de proyectos y organizaciones que lo presentan.

- Se establecieron criterios para bonificar proyectos de acuerdo a diferentes parámetros como N° de integrantes varones, si pertenece a comunas rurales, N° de adultos mayores en la comuna, comunas pobres del primer quintil del aporte municipal, se bonificará a aquellos proyectos que realizan un aporte propio o de terceros, aquéllos que sean presentados por organizaciones pertenecientes a pueblos originarios, y para aquéllos que han participado anteriormente y no han resultado adjudicados.

Formulario:

- Se agregó una sección para aquellos proyectos que están dentro de la

4. Reformular bases administrativas y formulario de postulación para los concursos del Fondo Autogestionado y del Fondo para Ejecutores Intermediarios.

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2006

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

categoría de voluntariado y servicio a la comunidad.

#### FONDO EJECUTORES INTERMEDIARIOS

- En torno a este Subcomponente del programa, cabe señalar que en la presentación presupuestaria realizada por Senama se contaba con un presupuesto de 500 millones, los cuales bajaron a 100 millones para la ejecución 2007. Este hecho generó complicaciones en términos técnicos de diseño de bases y posterior ejecución del fondo dado el carácter nacional y los montos de postulación.

- En relación con lo anterior las bases para el Fondo de Ejecutores intermediarios del año 2007 se encuentran elaboradas y actualmente se encuentran en revisión por parte de Contraloría General de la República.

Los aspectos relevantes incorporados en las bases del Fondo 2007 son los siguientes:

- Para el año 2007 se ejecuta este programa como experiencia piloto, a nivel nacional, financiando proyectos que se podrán realizar en una o más de las distintas regiones del país. (Para efectos de este programa se considerará que el país cuenta con la división administrativa de 13 regiones).

- Cada proyecto puede estar dirigido a una o más comunas de la región considerada.

- Para el año 2007 el fondo considera la participación de Ejecutores intermedios, definidos como aquellas instituciones constituidas como corporaciones, fundaciones, organismos no gubernamentales, entre otros, que hayan desarrollado proyectos, prestaciones de servicios, acciones de salud comunitaria, protección social o similares, dirigidas a personas mayores, lo que se acreditará de acuerdo a lo solicitado en el formulario de presentación de proyectos.

- Podrán postular uno o más Instituciones que trabajen con adultos mayores, por cada proyecto, que presenten una iniciativa de trabajo para esta población objetivo. En el caso de proyectos presentados por más de una institución se considerará que la propuesta es presentada por un consorcio.

- El Fondo Concursable para Iniciativas desarrolladas por Ejecutores Intermedios, financiará proyectos que consideren realizar acciones que favorezcan el logro del siguiente objetivo: "Prestar un conjunto de servicios sociales, de salud u otros, innovadores, dirigidos al adulto mayor que favorezcan la protección de sus derechos y calidad de vida".

- Los organismos ejecutores que postulen podrán solicitar un monto destinado al financiamiento de proyectos hasta por un máximo de \$32.775.000. Se financiará solamente un proyecto por cada ejecutor o consorcio de ejecutores.

- Los servicios prestados con financiamiento de este proyecto deben operar en la lógica de protección al adulto mayor.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:  
Bases administrativas.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>5. Ejecutar la operación del Fondo en las trece provincias que incluyan las capitales regionales, directamente por parte SENAMA a través de sus Oficinas Regionales. En las 38 Provincias restantes el programa operará en convenio con las Gobernaciones respectivas.</p>	<p>Formulario de presentación de proyectos.            Bases fondo ejecutores intermediarios.</p> <p>Para el año 2007, el Fondo Nacional será ejecutado directamente por el Senama en las provincias que incluya las capitales regionales. En las provincias restantes seguirá operando a través de las Gobernaciones mediante convenios firmados entre Senama y la respectiva Gobernación.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p>
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u>            Diciembre 2006</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u>            Bases del concurso 2007.</p> <p>Ejemplo convenio colaboración con Gobernación.</p>
<p>1. Incorporar en las Bases Administrativas de las dos líneas concursables (autogestionados e intermediarios) del año 2007 la especificación sobre la necesidad de favorecer la incorporación de integrantes hombres a los clubes.</p>	<p>En las bases del Fondo Nacional, tanto el de organizaciones de adultos mayores como el de ejecutores intermediarios se ha incorporado la indicación de favorecer la integración de varones al programa. Por esta razón se bonificará el puntaje de evaluación de aquellos proyectos presentados por organizaciones de personas mayores que muestren una proporción superior al 28% de hombres en las listas de participantes, con puntajes que van desde el 5% al 15%, dependiendo de la proporción. Es decir, desde un 28% a un 35% se bonificará con 5%, desde un 35,1% a un 40% la asignación será de 10%, y sobre el 40% de varones participantes se asignará 15% de bonificación.</p> <p>Esta acción busca acortar las brechas de participación entre hombres y mujeres, al fomentar la participación masculina en las organizaciones y también en el Fondo Nacional del Adulto Mayor. Se reconoce que existe una equidad en la provisión del producto por parte del Servicio, pero al momento de revisar la participación diferenciada por sexo, se observa una gran brecha en la participación, razón por la cual se incorporó este criterio tendiente a fomentar la participación del grupo de adultos mayores hombres.</p>
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u>            Diciembre 2006</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p>
<p>2. Definir indicadores que incorporen el tema de género, considerando la propuesta realizada por el panel, e incorporarlos en la Matriz de Marco Lógico del Programa. Al menos se deberá incorporar el siguiente indicador: Variación porcentual de participación de adultos mayores hombres en el programa respecto de la situación inicial.</p>	<p><u>Medios de Verificación:</u>            Bases del concurso 2007.</p> <p>En la redacción inicial de las bases del concurso 2008 se incorporó una indicación específica de bonificación de puntaje para cualquier tipo de proyecto, que esté dirigido a satisfacer necesidades propias de las mujeres adultas mayores, entendiendo como necesidades o problemas propios de las mujeres mayores lo que las afecta por su condición de tales. Por ejemplo: mujeres mayores cuidadoras de enfermos o nietos, mujeres que no optan a ser dirigentes o a empezar un taller o negocio, por falta de capacitación o apoyo suficiente o porque han dependido del ingreso de otros. Esta redacción se incorporó a propósito de las observaciones realizadas por la contraparte del Sernam en el tema, la cual juzgaba insuficiente la incorporación de bonificaciones solo para los proyectos que</p>
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u>            Diciembre 2006</p>	

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

mostrarán una mayor proporción de hombres. Esta redacción fue rechazada por la Contraloría aduciendo que no existe ley que avale o permita que exista este tipo de discriminación. Ante esta situación la redacción final del punto sobre la bonificación quedó de la siguiente forma: "Se considerará una bonificación de 5% para aquellos proyectos que busquen reducir las desigualdades en que se encuentran los adultos mayores; como por ejemplo necesidades propias y específicas de quienes hayan debido desempeñarse como cuidadoras o cuidadores de enfermos o nietos, adultos mayores que no optan a cargos de dirigencia, a emprender un taller o negocio, entre otros"

La evaluación de tendencias de impacto realizada durante los meses de noviembre y diciembre, recogió información diferenciada por sexo respecto de motivaciones para participar, situación de salud, tipo de actividades preferenciales, motivos para no participar en clubes, apoyo de redes familiares o sociales y presiones familiares o conflictos producto de la participación en actividades propias de los clubes.

En la matriz de marco lógico quedan incorporados los siguientes indicadores:

1. Porcentaje de hombres participantes:  $(N^{\circ} \text{ hombres} / n^{\circ} \text{ de participantes totales}) * 100$
2. Porcentaje de beneficiarios que se declaran satisfechos con su participación en el programa desagregados por sexo (estudio de tendencias de impacto)
3. Estudio de tendencias de impacto que informe sobre información diferenciada por sexo respecto de motivaciones para participar, situación de salud, tipo de actividades preferenciales, motivos para no participar en clubes, apoyo de redes familiares o sociales y presiones familiares o conflictos producto de la participación en actividades propias de los clubes.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:

cuadro resumen de adjudicación

Bases Fondo Nacional del Adulto Mayor año 2007

Matriz de marco lógico redefinida para el año 2008, de acuerdo a reunión con sectorialista de Dipres, realizada en el mes de enero de 2008

3. Presentar cuantificación de los indicadores de género definidos en Matriz de Marco Lógico del programa.

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2007

La matriz de marco lógico reformulada para el año 2008, producto de las observaciones realizadas por sectorialista de Dirpes en reunión del mes de enero de 2008.

Dicha matriz incorpora mediciones de los años de operación del fondo de los indicadores de género del programa. Para el componente proyectos autogestionados, que es el que ha tenido un desarrollo constante desde el año 2004, los demás componentes no presentan mediciones, debido a que el 2008 se ejecutarán a nivel nacional.

Un ejemplo de indicador incorporado a la matriz relacionado con género es: % de hombres participantes en relación al total de beneficiarios donde las mediciones presentadas son:

2006  
28,1%

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>1. Incorporar en las bases para el concurso 2007 del Fondo para Ejecutores Intermediarios, el financiamiento de acciones tendientes a favorecer y desarrollar la capacidad de gestión, tanto de adultos mayores organizados como no organizados con el objeto de promocionar la formalización de las organizaciones de adultos mayores y la integración de adultos mayores en situación de aislamiento a estos grupos.</p>	<p>(35969/127968)*100 2007 30.5% (48651/159414)*100ç Estimación 2008 32%</p> <p>El indicador pretende medir la participación masculina en el programa puesto que se ha evidenciado una participación mayoritariamente femenina, la cual se ve reflejada en la composición de las organizaciones. De esta forma se pretende conocer el nivel de participación de varones, determinar las brechas existentes y generar acciones o condiciones futuras que permitan lograr una mayor participación masculina y de esta forma acortar las brechas existentes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico reformulada para el año 2008 de acuerdo a observaciones de sectorialista de Dipres en reunión del mes de enero de 2008.</p> <p>El "Fondo para ejecutores intermedios", está orientado a financiar proyectos que consideren acciones que favorezcan la protección de los derechos y calidad de vida de adultos mayores en situación de dependencia y que requieran del cuidado de otros.</p> <p>La Metodología de trabajo propuesta da respuesta a una necesidad apremiante de la población adulta mayor postrada y a los o las cuidadoras de personas mayores con distintos niveles de dependencia.</p> <p>El efecto inmediato de la experiencia es la prestación directa de cuidados domiciliarios a personas mayores postradas o semipostradas, lo que incide en forma directa en la calidad de vida tanto del adulto mayor como de los cuidadores.</p> <p>La prestación de estos servicios se realiza a través de un grupo de asistentes comunitarias previamente capacitadas en cuidados de enfermería geriátrica y gerontología.</p> <p>El grupo de adultos mayores que reciben la atención si bien están incorporados al sistema de salud, por su condición de postrados específicamente, difícilmente reciben los cuidados que se requiere, generando además stress en el cuidador.</p> <p>A través de la prestación de estos servicios se contribuye a la mejoría en la situación de vida del adulto mayor y su cuidador, conectando a redes de apoyo tanto al adulto mayor postrado o semi postrado como al cuidador..</p> <p>Se ha observado que el vínculo que establecen las asistentes comunitarias en salud con las personas mayores impacta favorablemente en la percepción subjetiva de bienestar de cada uno de ellos, situación reportada por los cuidadores domiciliarios, cuando mencionan que el día de la visita, el estado de ánimo es sustancialmente distinto en las personas mayores participantes.</p>
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Para el año 2009 el Fondo Intermedio define sus objetivos de la siguiente forma:

El Fondo Concursable Nacional de Iniciativas desarrolladas por Ejecutores Intermedios, financiará proyectos que consideren realizar acciones que favorezcan el logro de uno o más de los siguientes objetivos:

- a) Objetivos generales
  - o Prestar un conjunto de servicios de cuidados a adultos mayores que vivan en situación de dependencia, gratuitos e innovadores que favorezcan la protección de sus derechos y calidad de vida.
  - o Desarrollar un conjunto de iniciativas que favorezcan el desempeño de nuevos roles para las personas mayores
- b) Objetivos específicos
  - o Desarrollar iniciativas que favorezcan el financiamiento de acciones de voluntariado de personas mayores
  - o Desarrollar iniciativas de servicios sociales para el adulto mayor.
  - o Desarrollar iniciativas en que mejoren las condiciones de salud para adultos mayores en situación de dependencia.
  - o Desarrollar iniciativas que favorezcan la integración en red del adulto mayor.

Durante 2008 se otorgaron recursos por doscientos millones de pesos para implementar 21 iniciativas por un monto total de \$288.929.080; 7 de ellas otorgaron servicios de cuidados a personas mayores dependientes; 14 de ellas contemplaron acciones en ámbitos como mejora de equipamiento, promoción y prevención en salud, los proyectos beneficiaron a 3.315 personas en 13 regiones del país de los cuales 1.811 corresponde a hombres y 1.504 a mujeres.

Considerando la naturaleza de los proyectos y de los ejecutores se observa que todos ellos apuntan en diferentes niveles a intervenciones que favorezcan la integración a redes sociales de los mayores y su participación comunitaria en otros casos.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Bases administrativas fondo Ejecutores Intermediarios 2007

Bases administrativas fondo Ejecutores Intermediarios 2008

Bases Administrativas Fondo Nacional del adulto mayor componente autogestionado

2. Presentar resultados respecto de la formalización de organizaciones y de la integración de adultos mayores en situación de aislamiento, a estas organizaciones.

Fecha de Vencimiento:  
Diciembre 2007

Durante 2008 se otorgaron recursos por doscientos millones de pesos para implementar 21 iniciativas por un monto total de \$288.929.080; 7 de ellas otorgaron servicios de cuidados a personas mayores dependientes; 14 de ellas contemplaron acciones en ámbitos como mejora de equipamiento, promoción y prevención en salud, los proyectos beneficiaron a 3.315 personas en 13 regiones del país de los cuales 1.811 corresponde a

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>hombres y 1.504 a mujeres.</p> <p>Considerando la naturaleza de los proyectos y de los ejecutores se observa que todos ellos apuntan en diferentes niveles a intervenciones que favorecen la integración a redes sociales de los mayores y su participación comunitaria en otros casos.</p> <p>A través de la prestación de estos servicios se contribuye a la mejoría en la situación de vida del adulto mayor y su cuidador, conectando a redes de apoyo tanto al adulto mayor postrado o semi postrado como al cuidador..</p> <p>Se ha observado que el vínculo que establecen las asistentes comunitarias en salud con las personas mayores impacta favorablemente en la percepción subjetiva de bienestar de cada uno de ellos, situación reportada por los cuidadores domiciliarios, cuando mencionan que el día de la visita, el estado de ánimo es sustancialmente distinto en las personas mayores participantes.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases 2007 fondo ejecutores intermedios</p> <p>Bases 2008 fondo ejecutores intermedios</p> <p>INFORME DE EJECUCIÓN FONDO INTERMEDIO (ENVIADO EN FORMATO CD JUNTO CON LOS DOCUMENTOS DE RESPALDO DE LOS OTROS COMPROMISOS)</p> <p>DOCUMENTO DE CARACTERIZACIÓN DE LA POBLACIÓN QUE ACCEDERÍA AL FONDO NACIONAL DEL ADULTO MAYOR (SE ADJUNTA DOCUMENTO EN CD POR EL VOLUMEN DEL ARCHIVO)</p>

En el punto N°8 de las bases se hace referencia a qué tipos de proyectos se pueden presentar. Los proyectos pueden considerar:

- Equipamiento, entendido como la adquisición y/o instalación de nuevos elementos en una infraestructura ya existente (siempre y cuando la infraestructura sea propia, arrendada o esté en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: compra de mobiliario.

- Ampliación o desarrollo, entendido como el aumento de la capacidad de acción de una actividad actualmente en ejecución. Ejemplo: integrar un mayor número de participantes a un taller de capacitación.

- Implementación, entendido como la puesta en marcha de una actividad, aplicar un método de trabajo diferente o diseñar medidas para llevar a cabo una acción. Ejemplo: dar inicio a un taller productivo de amasandería.

- Mejoramiento, entendido como el aumento de la calidad de una acción actualmente en ejecución. Ejemplo: capacitación en contabilidad para el manejo administrativo de un taller productivo o para mejorar la calidad del

1. Incorporar en las Bases del año 2007 la posibilidad de habilitación y ampliación de infraestructura, excluyendo la construcción de nueva infraestructura.

Fecha de Vencimiento:  
Diciembre 2006

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

producto que se elabora.

- Reparación, entendido como la recuperación del deterioro ocasional sufrido por una infraestructura ya existente (siempre y cuando la infraestructura sea propia, arrendada o esté en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: reparación de una sede cuando ha sufrido daños por el paso del tiempo o por el desgaste propio de su uso.

- Restauración, entendido como la recuperación de elementos para volverlos al estado original (si se trata de infraestructura esta deber ser propia, arrendada o estar en comodato, para lo cual deberán adjuntar fotocopia del documento que lo acredite). Ejemplo: recuperar la funcionalidad de un instrumento musical deteriorado.

Queda excluida de este concurso la construcción de infraestructura. No es posible realizar ningún tipo de mejora, reparación o equipamiento en recintos pertenecientes a particulares que no estén cedidas en comodato o arrendadas a la organización o club de adultos mayores.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2006)

Medios de Verificación:  
Bases del concurso 2007.

2. Definir criterios diferenciados para asignar recursos a proyectos en el componente "Iniciativas Autogestionadas" en función de las siguientes categorías:

- Proyectos presentados por una organización;
- Proyectos presentados por dos o más organizaciones;
- Proyectos presentados por Uniones Comunales del Adulto Mayor, federaciones y/u organizaciones gremiales.

El monto más alto a asignar corresponderá a aquellos proyectos que incluyan servicios de apoyo social a otros adultos mayores que los requieran. Un segundo nivel de montos a financiar corresponderá a aquellos proyectos que incluyan colaboración entre clubes, es decir proyectos interclubes o proyectos comunitarios. Finalmente los montos más bajos se destinarán a aquellos proyectos relacionados con viajes y turismo.

Fecha de Vencimiento:  
Diciembre 2006

Los criterios fueron definidos y especificados en las bases del concurso. De esta manera se definieron tipos de proyectos, montos posibles de solicitar asociados al tipo de organización que presenta un proyecto. A continuación se da cuenta de cada tipología de proyecto y de que tipo de organizaciones puede postular y los montos a los que puede acceder.

1. Tipologías de proyectos:

- Voluntariado y servicio a la comunidad  
Monto posible de solicitar según tipo de organización
- Uniones comunales y Asociaciones patrocinadas por servicios públicos u organismos sin fines de lucro de 2-9 millones de pesos.

2. Tipología de Proyecto

- Taller Productivo  
Monto posible de solicitar según tipo de organización
- Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes/500 mil a 2.5 millones de pesos.
- Club de adulto mayor de 300 mil a 1 millón de pesos

3. Tipología de proyecto

- Taller de educación o capacitación  
Montos posibles de solicitar según tipo de organización
- Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos.
- Un club de adultos mayores de 300 mil a 1 millón de pesos.

4. Tipología de proyecto

- Talleres de vida saludable, desarrollo personal, trabajo corporal y/o actividad física

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Montos posibles de solicitar según tipo de organización</li> <li>- Uniones comunales, asociaciones y dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos.</li> <li>- Club de adulto mayor de 300 mil a 1 millón de pesos</li> </ul>
	<p>5. Tipología de proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Habilitación y/o equipamiento de sede</li> </ul> <p>Montos posibles de solicitar según tipo de organización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uniones comunales, asociaciones o dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos</li> <li>- Un club de adultos mayores desde 300 mil a 1 millón de pesos.</li> </ul>
	<p>6. Tipologías de proyecto</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Recreación y Turismo</li> </ul> <p>Monto posible de solicitar según tipo de organización</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Clubes de adultos mayores desde 300 mil a 500 mil pesos.</li> </ul>
	<p>7. Tipología de proyectos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Otros</li> </ul> <p>Monto posible de solicitar según tipo de proyecto.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Uniones comunales, asociaciones o dos o más clubes desde 500 mil a 2.5 millones de pesos.</li> <li>- Club de adultos mayores desde 300 mil a 1 millón de pesos.</li> </ul>
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>

3. Presentar resultados de los criterios aplicados para asignar recursos a proyectos en el componente "Iniciativas Autogestionadas", identificando el tipo de proyecto, el monto de financiamiento y el tipo y número de instituciones que lo presentan.

Fecha de Vencimiento:  
Diciembre 2007

De la ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor para iniciativas autogestionadas se obtuvieron los siguientes resultados 2007 por categorías de proyectos definidos en las bases del concurso y que obedecen a tipo de organización que pueden postular y montos a los que pueden acceder. De esta manera se tiene:

Voluntariado: 22 proyectos  
 Taller Productivo: 194 proyectos  
 Educación o Capacitación: 258 proyectos  
 Vida saludable: 257 proyectos  
 Habilitación de sedes: 674 proyectos  
 Recreación y turismo: 1002 proyectos  
 Otros: 177 proyectos

Para el año 2008, la desagregación de proyectos adjudicados es la siguiente:

Total proyectos adjudicados: 2.393  
 Total recursos asignados : \$ 2.200.456.970

Número de proyectos por tipo:

- acciones de voluntariado y servicio a la comunidad: 11
- actividades productivas: 80
- educación o capacitación: 195
- vida saludable, desarrollo personal o actividad física: 148

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

- habilitación o equipamiento de sede: 413
- recreación y turismo: 1.389
- otras actividades no consideradas en las anteriores: 147

#### Montos involucrados según tipo de proyectos

- acciones de voluntariado y servicio a la comunidad: \$ 42.823.225
- actividades productivas: \$ 71.331.464
- educación o capacitación: \$ 187.017.099
- vida saludable, desarrollo personal o actividad física: \$ 148.162.101
- habilitación o equipamiento de sede: \$ 480.736.899
- recreación y turismo: \$ 1.089.347.424
- otras actividades no consideradas en las anteriores: \$ 181.038.758

#### Tipo de proyecto y tipo de organizaciones que lo presentan

- Acciones de voluntariado y servicio a la comunidad
  - o 8 proyectos UCAM
  - o 2 proyectos asociación pensionados
  - o 1 proyecto grupo cultural
- Actividades productivas
  - o 2 proyectos UCAM
  - o 8 proyectos Asociación
  - o 70 proyecto clubes am's
- Educación o capacitación
  - o 20 proyectos UCAM
  - o 18 proyectos Asociación
  - o 157 proyecto clubes am's
- Vida saludable, desarrollo personal o actividad física
  - o 12 proyectos UCAM
  - o 18 proyectos Asociación
  - o 118 proyecto clubes am's
- Habilitación o equipamiento de sede
  - o 40 proyectos UCAM
  - o 48 proyectos Asociación
  - o 325 proyecto clubes am's
- Recreación y turismo
  - o 1.389 proyectos clubes am's
- Otras actividades no consideradas en las anteriores
  - o 22 proyectos UCAM
  - o 21 proyectos Asociación
  - o 104 proyecto clubes am's

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso

Cumplimiento

### Medios de Verificación:

Planilla de adjudicación desde donde se extraen los resultados

Planilla de adjudicación 2008 (se envía por oficio pues por el volumen no permite adjuntar)

1. Elaborar una caracterización sociodemográfica de la población que accede al programa a partir de los datos provistos por la supervisión y el registro de usuarios. Esta caracterización se incorporará a la siguiente publicación del catastro que corresponda.

### Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2007

La caracterización de la población objetivo obtenida a partir de la información provista por el estudio de tendencias de impacto indica lo siguiente:

- Un 30% de la muestra reporta sexo masculino (127 hombres) y un 70% reporta sexo femenino (296 mujeres).
- La edad promedio de los mayores de la muestra es de 69,7 años. No se encuentran diferencias significativas ni por sexo ni por condición de adjudicación, respecto a la edad de los mayores.
- La mayoría de los mayores se encuentra en situación de pensionado o montepiada (68,8%). Le sigue la categoría "dueña de casa" con un 22,4%. Sólo un 5,7% de la muestra se encuentra en la doble situación de ser pensionado o montepiada y, además, estar trabajando
- la mayoría tiene su ingreso principal en la pensión que reciben (75,6%). Se señala "otros" en un 9%. Cerca de un 7% señala recibir la ayuda de algún familiar, o de un hijo o hija, como fuente principal de ingresos.
- El monto del ingreso mensual reportado con mayor frecuencia es el de "entre 50 y 100 mil pesos" (39%). Le siguen entre 200 y 300 mil (13,6%) y entre 100 y 150 mil (13,4%). Un 12,4% reporta un ingreso menor a 50 mil pesos y un 6,2% reporta un ingreso superior a los 400 mil pesos. Por tanto, esta vez, constatamos ciertas diferencias entre los mayores, al respecto. Dados estos datos puede observarse que prácticamente la mitad de la muestra tiene un ingreso mensual que no supera los 100 mil pesos. Constituyen, por tanto, un grupo que puede considerarse con grandes carencias económicas o de ingreso bajo. La segunda mitad posee ingresos medios, ubicándose mayoritariamente en el tramo que va desde los 200 mil a los 300 mil pesos.
- El nivel de estudios más habitual alcanzado por los mayores de la muestra es el de preparatorias inconclusa (22%). Le sigue el cumplimiento de las preparatorias, con un 20%. Un 15,7% no terminó las humanidades y sólo un 13,5% señala haber terminado humanidades. De este modo, sólo un 42% de la muestra logró terminar el ciclo más básico de la educación y más de la mitad de ellos, un 57,7%, no alcanzaron a terminar las humanidades. Sólo un 11,8% ingresó al nivel universitario.

Respecto de la observación de incorporar la caracterización de la población objetivo del programa al catastro, cabe señalar que no resulta factible puesto que el catastro de organizaciones sociales es un instrumento que recopila información respecto de la totalidad de las organizaciones de personas mayores del país, en cambio la caracterización corresponde a la población que accede al programa, por lo que no es coherente incorporar la caracterización de los beneficiarios del Fondo Nacional a un catastro nacional de organizaciones.

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Por un lado el catastro da cuenta de organizaciones es decir la población potencial del Fondo Nacional Autogestionado, en cambio la caracterización obtenida a partir del estudio de indicadores de impacto corresponde a las personas mayores que adjudicaron proyectos, es decir sólo una fracción de la población que está agrupada en los clubes de adultos mayores.</p> <p>La población catastrada corresponde a 369.419 personas, en cambio los adultos mayores beneficiarios del programa corresponden a 114.000 personas aproximadamente.</p> <p>Ambos instrumentos (catastro de organizaciones y estudio de evaluación de impacto que da cuenta de la caracterización) se encuentran elaborados.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases de licitación evaluación Fondo Nacional</p> <p>Informe de evaluación de impacto (se adjunta informe completo por oficio pues por volumen no permite adjuntar)</p> <p>CATASTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MAYORES ACTUALIZADO AL 2008 (POR UN TEMA DE VOLUMEN DEL ARCHIVO SE ADJUNTA EN CD)</p> <p>INFORME DE TENDENCIAS DE IMPACTO (POR UN TEMA DE VOLUMEN DEL ARCHIVO SE ADJUNTA EN CD)</p>

2. Realizar catastro de organizaciones de adultos mayores a nivel nacional con el objeto de acceder a la población de adultos mayores organizados, la cual conforma la población objetivo del Fondo Autogestionado.

Fecha de Vencimiento:  
Diciembre 2007

La actualización del catastro se realizó durante los meses de agosto 2008 a enero 2009 y de acuerdo a la información provista por el catastro los datos de mayor relevancia son los siguientes:

Al 05 de Enero del 2009, se registra un número total de 11.616 Organizaciones de Adultos Mayores, de las cuales 9.520 corresponden a Organizaciones vinculadas de la Red Comunitaria, 237 a Clubes de la Cruz Roja Chilena y 1.859 a Organizaciones sociales de Adultos Mayores vinculadas a la Iglesia Católica (Caritas Chile), lo que comprende un total de 333.722 miembros que integran las Organizaciones de Adultos Mayores Catastradas (Red Comunitaria) y un total de 405.878 miembros de Organizaciones Vinculadas a la Red Comunitaria, La Cruz Roja Chilena y La Iglesia Católica. El promedio de integrantes por organización es de 39 personas.

Las regiones con un mayor número de organizaciones corresponden a las regiones del Bío Bío con 1.076 y la Región Metropolitana con 3.473.

El número total de Uniones Comunales a nivel nacional es de 248.

Respecto de la diferenciación género se constatan los siguientes datos: Mujeres 210.205 (71,1%), Hombres 85.370 (28.9%)

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Al comparar por tipo de organización, encontramos a nivel nacional que el 2,3% corresponde a organizaciones gremiales, el 0,3% corresponde a cooperativas, corporaciones y fundaciones, 2,6% son UCAM y el 94,7% restante son clubes

Finalmente la evolución de la población adulta mayor organizada, comparando los años 2003, 2005 y 2008 indica que el 2003 el 13% de los adultos mayores se encontraban organizados, el 14% el 2005 y el año 2008 esta cifra se elevó al 22%.

Se adjuntan el informe descriptivo final elaborado por la consultora, términos técnicos de referencia de la consultoría e informe de procesos.

Observación: El catastro se encuentra en proceso de elaboración por lo que no se puede dar por cumplido este compromiso hasta que no se tenga disponible la información sistematizada en un documento catastro de organizaciones de adultos mayores a nivel nacional.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2008)

Medios de Verificación:

Correo electrónico enviado a coordinadores regionales de Senama

Planilla catastro de organizaciones

Información planilla de catastro

Informe de avance Unidad de estudios (será enviado por oficio)

CATASTRO DE ORGANIZACIONES SOCIALES DE MAYORES ACTUALIZADO AL 2008 (SE ADJUNTA EN FORMATO CD POR EL VOLUMEN DEL ARCHIVO)

1. Incorporar en las Bases del Programa del año 2007 para los proyectos presentados por las Uniones Comunales del Adulto Mayor, la exigencia de considerar como parte de la ejecución del proyecto, acciones de control social por parte de sus miembros, realizando tareas relacionadas con la evaluación ex - ante y la supervisión del proyecto. Este aspecto será trabajado con los adultos mayores a través de la "Escuela del Dirigente".

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2006

Respecto del compromiso cabe señalar que no es factible incorporar en las bases del programa que las Uniones comunales de mayores realicen tareas relacionadas con la evaluación ex ante y evaluación de los proyectos, puesto que este tipo de organizaciones participa en el programa formulando iniciativas, vulnerándose así, el principio de igualdad que rige para toda organización participante, además del principio de imparcialidad que debe asegurarse a lo largo del proceso, frente a lo cual se integran comisiones conformadas por profesionales que no poseen vínculos con las organizaciones participantes, lo que permite transparentar la operación del programa.

Para el año 2008 se incorporó al proceso a integrantes de los Consejos de Mayores Regionales a las distintas comisiones de evaluación y a desarrollar tareas de supervisión del fondo autogestionado. En la actualidad existen 15 consejos para mayores, uno por región y el último en constituirse fue el de la Región de Arica y Parinacota que fue conformado durante el mes de enero de 2008.

Los consejos regionales de mayores son organismos asesores del Servicio Nacional Senama, y les corresponde proponer políticas, medidas y/o

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

instancias destinadas a fortalecer la participación de las personas mayores en cada región, la protección de sus derechos y el ejercicio de su ciudadanía activa, ejercer control social, entre otras. Su conformación se encuentra regulada por un decreto presidencial el cual establece las atribuciones de este consejo, entre las que se señalan:

- a) Colaborar con el Servicio Nacional del Adulto Mayor en la visibilización del proceso de envejecimiento y vejez.
- b) Colaborar con las políticas de participación social de las personas mayores en la región.
- c) Colaborar con el SENAMA en la interlocución con instancias públicas o privadas, en lo relativo a los intereses y solicitudes de las organizaciones de adultos mayores que integran los Consejos.
- d) Colaborar con el Servicio Nacional del Adulto Mayor en la difusión de los derechos de las personas mayores de la región.
- e) Conocer, sugerir y hacer recomendaciones al Servicio Nacional del Adulto Mayor respecto de políticas, planes, programas e iniciativas relacionadas con las personas mayores.
- f) Conocer y hacer recomendaciones al Servicio Nacional del Adulto Mayor, respecto de los planes anuales y de las cuentas públicas presentadas por éste, a nivel regional.
- g) Conocer y hacer recomendaciones al Servicio Nacional del Adulto Mayor, respecto del Fondo Nacional del Adulto Mayor, asignado en la región.

Como se puede apreciar Las acciones de control social se encuentran presentes de una u otra forma en las acciones que puede realizar este consejo y particularmente respecto del Fondo Nacional el control social se consagra en la letra G que plantea la posibilidad de conocer y hacer recomendaciones al respecto del Fondo Nacional del Adulto Mayor, asignado en la región.

Para el año 2008 se incorporó a los integrantes del Consejo de Mayores a las distintas comisiones de evaluación ex – ante, en algunos casos como evaluadores (V región) en otros como observadores XV región.

Cada consejo de mayores debe elaborar un plan de trabajo anual en el que se definen diferentes acciones tendientes a dar cumplimiento a las funciones o atribuciones que señala el decreto que los crea. El plan de trabajo es el medio a través del cual se formalizan las acciones de control social y de otro tipo a realizar durante el año en la respectiva región. Entre estas acciones se encuentra la participación en ciertas fases del proceso del Fondo Nacional, componente autogestionado. Asimismo está considerado que en cada ocasión en que se supervisa un proyecto, la planilla de supervisión que recoge los datos sea firmada por un representante de la organización en conformidad. En aquellos casos en que la organización no expresa su acuerdo con lo contenido en la planilla puede expresar su disconformidad para que sea zanjada en la misma visita o en una nueva ocasión acordada en conjunto entre los integrantes de la organización y el supervisor Senama

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Acta de constitución de comisión de evaluación donde se aprecia la participación de adultos mayores en el proceso.

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Decreto presidencial que crea los consejos asesores regionales de mayores (se envía por oficio)

En la reunión de conformación del equipo de monitoreo se definió como eje central llevar a cabo un proceso de planificación estratégica del programa a cargo de la División de Planificación y la Coordinación del Programa.

Este proceso implica coordinación periódica con las distintas instancias del Senama involucradas en la planificación y gestión.

Se desarrollan reuniones periódicas de trabajo con la División de Coordinación y la División de Administración y Finanzas, quienes han designado profesionales destinados a estas tareas. En la División de administración y finanzas se cuenta un profesional de dedicación exclusiva al programa.

Para el año 2008 el cronograma de este proceso considera las reuniones periódicas con todas las divisiones del nivel central y reuniones de trabajo con los equipos regionales y los consultores que realizaron el estudio de evaluación de tendencias de impacto, de modo contar con un modelo funcional a la operación del fondo.

se adjunta documento de plan estratégico, el cual considera los siguientes aspectos:

a) definir la función de planificación estratégica: entendemos la planificación estratégica como el proceso de determinación de las metas y de las estrategias adecuadas para alcanzarlas, lo cual según algunos autores no es nada más que el concebir un futuro deseable y definir los medios reales para alcanzarlo, necesitamos a partir de las distintas etapas de la planificación elaborar paso a paso los medios para alcanzar este futuro deseable. Los pasos son los siguientes:

- Análisis de la información
- Desarrollo e implementación de la estrategia
- Supervisión y retroalimentación
- Control estratégico

b) la elaboración de un plan de trabajo específico y funcional que muestre los detalles de cómo se combinarán los recursos, procedimientos y estrategia para lograr objetivos y propósito del programa en los ámbitos de resultados buscados por el programa con la población objetivo, con las coordinaciones y con el Senama: De acuerdo al análisis de la información se ha definido, en conformidad a la matriz de marco lógico del programa una modalidad de operación que radica el control de gestión del programa en la División de Planificación del Senama.

A través de la matriz de marco lógico se han definido objetivos a nivel de Fin; Propósito y Componentes, la planificación estratégica requiere de la identificación de las áreas claves en que se requiere centrar el proyecto e identificar las brechas en la operación del programa y lo que se necesita para el logro de los objetivos propuestos, además de los obstaculizadores y facilitadores del mismo.

c) El resultado del trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica del programa se verifica en la elaboración de los siguientes

2. Desarrollar y poner en práctica un modelo de planificación estratégica para el programa.

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

documentos:

- Procedimientos Fondo Nacional Autogestionado
- Proceso Fondo Nacional Ejecutores Intermedios
- Matriz de Riesgo Fondo Nacional
- Matriz de planificación 2008
- Diagrama de Flujos 2008

d) Definición de metas de corto plazo: están definidas de acuerdo a los objetivos a nivel de propósito, y para el año 2008, son los siguientes:

- Financiar Iniciativas autogestionadas por personas mayores organizadas tendientes a generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía, independencia y asociatividad de los adultos mayores participantes
- Financiar Iniciativas desarrolladas por instituciones que trabajan con personas mayores tendientes a favorecer la autonomía funcional en adultos mayores, con algún grado de dependencia y que requieran del cuidado de terceros
- Financiar iniciativas asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social, desarrolladas por instituciones con experiencia de trabajo con adultos mayores en situación de indigencia y abandono

e) identificación de problemas a ser resueltos: La identificación de los problemas a ser resueltos están consignados en la matriz de riesgo elaborada para el programa, la cual incorpora además los elementos de mitigación. (se adjunta matriz de identificación de riesgos)

f) seguimiento periódico del progreso del plan. El seguimiento periódico del progreso del plan esta bajo la responsabilidad de un equipo de trabajo conformado por:

- Jefa División de Planificación
  - Coordinador Fondo Nacional
  - Profesional analista de control de gestión, División de Planificación
  - Profesional Unidad de Territorial, División de Coordinación Intersectorial y Regional
  - Profesional analista financiero, División de Administración y Finanzas
  - Profesional Unidad de Estudios, División de Planificación
  - Profesional Auditoría
- Profesional Unidad jurídica

Este equipo a través de reuniones periódicas realiza el seguimiento del plan, de acuerdo a los instrumentos que se han elaborado para tal fin, los cuales se mencionaron anteriormente y se detallan a continuación:

- Proceso Fondo Nacional Autogestionado
- Proceso Fondo Nacional Ejecutores Intermedios
- Matriz de Riesgo Fondo Nacional
- Matriz de planificación 2008
- Diagrama de Flujos 2008

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Cabe señalar que el modelo de planificación estratégica se ha estado poniendo en práctica en el proceso de ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor del año 2008.

Se consignan los siguiente hitos ejecutados:

- Rediseño del programa para el año 2008
- Redefinición de la matriz de marco lógico para el año 2008 y posteriormente para el año 2009.
- Diseño de proceso 2008 del Fondo Nacional
- Generación de cronograma de implementación.
- Elaboración de matriz de riesgo del fondo nacional del adulto mayor, que permitió identificar los riesgos de los subprocesos ya demás los controles pertinentes para mitigarlos.

Calificación: Cumplido (Junio 2008)

Medios de Verificación:

Plan estratégico

Documento de diseño versión preliminar

Plan estratégico reformulado por equipo de monitoreo acorde con observaciones DIPRES

Matriz de marco lógico año 2009

Tal como se planteó en el informe anterior, la función de control social ha sido radicada en los Consejos de Mayores, tanto en los aspectos de supervisión de proyectos como en su tarea de veedores del proceso de evaluación ex - ante de proyectos.

Respecto de la evaluación ex - ante en las Base del año 2009 se expresa lo siguiente:

Punto 11: Las Etapas y criterios de evaluación de los proyectos: "Para realizar la evaluación técnica, el Comité Regional conformará una Comisión de Evaluación, presidida por el Coordinador Regional del SENAMA.

2. Presentar resultados respecto de la incorporación de control social por parte de los miembros de las Uniones Comunales, y de la realización de tareas relacionadas con la evaluación ex - ante y la supervisión del proyecto.

Esta Comisión estará constituida por profesionales con experiencia en evaluación de proyectos sociales, preferentemente del sector público y por los integrantes de los Comités Regionales que lo requieran y cuenten con el perfil técnico necesario.

Fecha de Vencimiento:

Diciembre 2007

Los integrantes del Consejo Asesor Regional de Mayores actuarán como veedores del proceso."

El año 2008 se comenzó con la incorporación de los integrantes del Consejo de Mayores a los procesos de evaluación ex - ante de proyectos, en que los integrantes actuaron como veedores. En 14 de las 15 regiones los consejeros participaron como veedores, exceptuándose la región de Los Ríos.

Del mismo modo se incorporó a los equipos de supervisión del programa a integrantes del Consejo. Las regiones en que los integrantes del Consejo supervisaron directamente los proyectos corresponde a la Región Metropolitana, con 6 proyectos y la Región del Bío Bío con 37 proyectos del Fondo Autogestionado. Para el Fondo Intermedios los integrantes del

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Consejo han participado como veedores en la supervisión de los proyectos desarrollados en la XII Región, específicamente Punta Arenas y en la III región, en Huasco. En el resto de las regiones los integrantes del Consejo de Mayores realizaron labores de veedores del proceso de supervisión del Fondo Autogestionado, de modo que para la operación del año 2009, los consejeros ya estarán en condiciones de supervisar directamente proyectos.</p> <p>Para el año 2009 la participación de los integrantes del consejo considera además la realización de tareas de difusión y entrega de información para la postulación al Fondo a las organizaciones de personas mayores.</p> <p>Durante el mes de marzo y en las jornadas de lanzamiento del Fondo realizadas en las 15 regiones han participado consejeros entregando información.</p> <p>Se adjunta informe de operación del Fondo Autogestionado y reporte del número de supervisiones realizadas por los consejeros de la Región del Bío Bío, desagregados por provincia, comuna y nombre del Consejero.</p> <p><u>Observación:</u> El compromiso se evaluará como cumplido cuando se presenten los resultados de la puesta en marcha del Plan de Trabajo de los Consejos Regionales en relación a la evaluación ex-ante y a la supervisión de los proyectos.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            PLAN DE TRABAJO CONSEJOS ASESORES REGIONALES DE MAYORES (SE ENVÍA POR OFICIO)</p>
<p>1. Incorporar en las Bases del año 2007 la exigencia respecto de los beneficiarios de proyectos, los que en su totalidad deberán ser mayores de 60 años.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u>            Diciembre 2006</p>	<p>Este punto fue incorporado a las bases del concurso 2007. Específicamente en los puntos 3 y 4 donde claramente se establece que podrán participar en este concurso organizaciones de adultos mayores, que cuenten con: Rol único tributario, personalidad jurídica y directiva vigente. Se excluyen las organizaciones territoriales funcionales (juntas de vecinos) y otras organizaciones constituidas por personas menores de 60 años.</p> <p>En el siguiente punto se hace referencia a los beneficiarios del programa señalando que la Ley 19.828 define como adulto mayor a toda persona que ha cumplido 60 años, por lo tanto, los beneficiarios de este programa deberán ser hombres y mujeres mayores de 60 años. No se aceptarán proyectos presentados por clubes que incluyan entre los beneficiarios a socios menores de 60 años o que su directiva incluya personas menores a esta edad.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u>            Bases del concurso 2007.</p>
<p>2. Incorporar en las Bases del año 2007, una bonificación de puntaje a los proyectos que presenten las siguientes características:</p>	<p>En el punto 13 de las bases del año 2007 se incorporaron las bonificaciones a las que se hace referencia. Se considerará las siguientes bonificaciones:</p>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento																
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyectos presentados por organizaciones de Adultos Mayores provenientes de comunas ubicadas dentro del quintil que recibe un mayor aporte del Fondo Común Municipal, bajo la premisa que son estas comunas las que presentan mayores niveles de carencia en la población general.</li> <li>- Proyectos provenientes de comunas con mayor número de adultos mayores.</li> <li>- Proyectos provenientes de comunas con menor número de organizaciones de adultos mayores.</li> <li>- Proyectos presentados por organizaciones que no hayan sido beneficiarios del Fondo Nacional del Adulto Mayor en períodos anteriores;</li> <li>- Proyectos que presenten una proporción de adultos mayores hombres superior al 28%;</li> <li>- Proyectos presentados por organizaciones que provengan de zonas rurales.</li> </ul>	<p>1. Para aquellos proyectos que sean presentados por una organización de adultos mayores que participó del concurso del año 2006 de este programa y no fue seleccionada, se bonificará el puntaje de evaluación en un 20%.</p> <p>2. Para aquellos proyectos que provengan de zonas rurales, el puntaje de evaluación será bonificado en un 10%.</p> <p>3. Se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que consideren aportes propios o de terceros, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Aportes propios o de terceros</th> <th style="text-align: left;">Bonificación Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>5,0% - 10%</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>10,1% - 20%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>20,1% o más</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table> <p>Dicho aporte deberá considerar exclusivamente recursos financieros o humanos. En el caso que se considere recursos humanos, la valoración de la hora profesional se calculará de acuerdo al arancel de referencia señalado en el anexo 1.</p> <p>4. Se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que muestren una proporción de adultos mayores varones, de acuerdo a lo siguiente:</p> <table border="1" style="margin-left: 20px;"> <thead> <tr> <th style="text-align: left;">Proporción de hombres</th> <th style="text-align: left;">Bonificación Puntaje</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>28% - 35%</td> <td>5%</td> </tr> <tr> <td>35,1% - 40,0%</td> <td>10%</td> </tr> <tr> <td>40,1% o más</td> <td>15%</td> </tr> </tbody> </table> <p>5. Para aquellos proyectos que provengan de comunas con menores recursos, es decir, del primer quintil del aporte del Fondo Común Municipal, el puntaje de evaluación será bonificado en un 10%.</p> <p>6. Para aquellos proyectos que provengan de comunas en que la proporción de adultos mayores es más alta que el promedio regional, se bonificará el puntaje en un 5%.</p> <p>7. Para aquellos proyectos que provengan de comunas en que la proporción de adultos mayores organizados sea inferior a la media nacional (16%), se bonificará el puntaje de evaluación en un 5%.</p> <p>8. Para las Regiones de Antofagasta y La Araucanía se bonificará el puntaje de evaluación en un 5%, para aquellos proyectos presentados por organizaciones que provengan de pueblos originarios o que definan a sus beneficiarios como tales.</p>	Aportes propios o de terceros	Bonificación Puntaje	5,0% - 10%	5%	10,1% - 20%	10%	20,1% o más	15%	Proporción de hombres	Bonificación Puntaje	28% - 35%	5%	35,1% - 40,0%	10%	40,1% o más	15%
Aportes propios o de terceros	Bonificación Puntaje																
5,0% - 10%	5%																
10,1% - 20%	10%																
20,1% o más	15%																
Proporción de hombres	Bonificación Puntaje																
28% - 35%	5%																
35,1% - 40,0%	10%																
40,1% o más	15%																
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p>																

3. Presentar resultados de la selección de proyectos en función de la aplicación de los criterios definidos.

En la ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor, para su componente de iniciativas autogestionadas, para el año 2007 se establecieron criterios de

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>bonificación de puntaje para la selección de proyectos.</p> <p>Uno de los que muestra un avance más significativo es aquel tendiente a fomentar la participación de varones en el programa. De acuerdo con los resultados del año 2006 donde se tuvo una participación del 28% de varones, para el 2007 este criterio tuvo un crecimiento llegando a un 30.5% de participación masculina.</p> <p>Los datos de la adjudicación 2007, que considera estos aspectos son los siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- proyectos que consideren aportes propios o de terceros: 1.889, lo que equivale al 78,9% de los proyectos presentados</li> <li>- proyectos que consideren necesidades propias específicas de mujeres adultas mayores. (Esta bonificación específica no fue aceptada por la Contraloría General de la República)</li> <li>- proyectos que provengan de comunas con un porcentaje de personas mayores en condición de pobreza superior al 7,5% que es el promedio nacional: 1.147, lo que equivale al 47,9% de los proyectos presentados.</li> <li>- proyectos que provengan de comunas en que la proporción de adultos mayores es más alta que el promedio nacional: 842, lo que corresponde al 35,2% de los proyectos presentados</li> <li>- proyectos que provengan de comunas en que el porcentaje de adultos mayores organizados sea menor al 16% que es el promedio nacional: 745, lo que equivale al 31,1% de los proyectos presentados</li> <li>- proyectos presentados por organizaciones que provengan de pueblos originarios o que definan a sus participantes como tales: 45, lo que equivale al 1,9% de los proyectos presentados</li> <li>- proyectos que provengan de zonas rurales: 634, lo que corresponde al 26,5% de los proyectos presentados</li> </ul> <p>En la ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor, para su componente de iniciativas autogestionadas, para el año 2008 se establecieron criterios de bonificación de puntaje para la selección de proyectos, respecto de la situación de Ruralidad, Etnia y género.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Documento de diseño 2008 (se envía por oficio)</p> <p>Listado de proyectos adjudicados 2008 con resumen de aplicación de bonificaciones</p> <p>Bases 2008 fondo nacional (se envía por oficio)</p>
<p>1. Elaborar y presentar Términos de Referencia para la Evaluación de Impacto del Fondo Nacional del Adulto Mayor, en el marco de la formulación presupuestaria 2008.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Los términos técnicos referencia de la evaluación fueron validados por sectorialistas de DIPRES.</p> <p>El estudio ya fue realizado y el informe en su versión final fue revisado por Senama. Se hizo una serie de observaciones al documento el cual está completándose por parte del Consultor.</p>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Términos de referencia evaluación de impacto</p> <p>Matriz de marco lógico programa</p> <p>Términos de referencia definitivos</p>
<p>2. Diseñar un sistema informatizado de registro de beneficiarios y de evaluación ex-ante de proyectos, el que deberá permitir la medición de los indicadores de la Matriz de Marco Lógico del programa. Este registro deberá contener al menos la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a otros miembros de la comunidad;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</li> <li>- Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</li> <li>- Número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;- % de la población de adultos mayores en organizaciones sociales que declara conocer los objetivos del programa;</li> <li>- % de aportes propios o de terceros en los proyectos adjudicados.</li> </ul> <p>Adicionalmente la información registrada en este sistema deberá permitir la cuantificación de los indicadores definidos en la Matriz de Marco Lógico del programa. De acuerdo al tipo de indicador, algunos de ellos serán obtenidos mediante metodología muestral y no censal.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Se encuentra operativo y dispuesto para su ejecución el sistema de "Registro de proyectos, evaluación ex - ante, rendición, supervisión y registro de Beneficiarios" del Fondo Nacional Autogestionado del Adulto Mayor.</p> <p>El sistema definido consta de 5 módulos de operación y gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de proyectos, asociados a organizaciones beneficiarias</li> <li>- Evaluación ex - ante de proyectos</li> <li>- Supervisión de Proyectos</li> <li>- Rendición de Proyectos</li> <li>- Registro de Beneficiarios</li> </ul> <p>El módulo de registro de proyectos asociados a organizaciones beneficiarias permite registrar cada uno de los proyectos presentados por las distintas organizaciones, especificando además las características de dicha organización en relación a Rut, número de integrantes diferenciados por género, directiva, dirección e historia de participación en el Fondo Autogestionados.</p> <p>El módulo de evaluación ex - ante de proyectos permite incorporar los datos de evaluación del proyecto, con las notas asignadas por los evaluadores y las bonificaciones correspondientes, permitiendo con posterioridad la emisión de reportes que contienen la información necesaria para la selección definitiva de proyectos a nivel de cada coordinación regional. El producto final de este módulo es un listado de proyectos evaluados, ordenados por puntaje de mayor e menor que contiene toda la información de los proyectos necesaria para ser presentados al comité regional para la selección definitiva de los mismos.</p> <p>El módulo de supervisión permite registrar la información levantada en las visitas de supervisión para su posterior procesamiento y obtención de indicadores en base a la información incorporadas en el módulo de evaluación ex - ante.</p> <p>El módulo de rendición de proyectos permite registrar los datos financieros del proyecto y la información de la rendición que deben entregar cada una de las organizaciones adjudicatarias.</p> <p>El sistema en su conjunto permitirá obtener los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a otros miembros de la comunidad;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras</li> </ul>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de la población de adultos mayores en organizaciones sociales que declara conocer los objetivos del programa;</li> <li>- % de aportes propios o de terceros en los proyectos adjudicados.</li> </ul> <p>Se adjunta Términos de Referencia de la consultoría y muestra de pantallas de ingreso del sistema.</p> <p><u>Observación:</u> Presentar en la respuesta, los resultados de las mediciones que son posibles de realizar utilizando la planilla de evaluación informatizada, resultados tales como: % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada; % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a otros miembros de la comunidad; % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo; % de la población de adultos mayores en organizaciones sociales que declara conocer los objetivos del programa y % de aportes propios o de terceros en los proyectos adjudicados.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Manual de usuario de operación del sistema</p> <p>Definición de requisitos de soft ware para el sistema</p> <p>Documento de requerimientos de uso del sistema</p> <p>Medición de indicadores del SIG 2007</p> <p>Medición de indicadores en formulario H 2007</p> <p>Planilla modelo de registro de beneficiarios del Fondo Nacional</p> <p>Planilla de resultados de la gestión del fondo nacional año 2008 (se envía por oficio)</p> <p>Antecedentes de consultoría de sistema de información integral (informe y término de contrato) se envía por oficio.</p> <p>Términos de Referencia de la consultoría y muestra de pantallas de ingreso del sistema. (INCORPORADOS EN CD DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN ENVIADO A DIPRES)</p>
<p>3. Implementar sistema informatizado de registro de beneficiarios y de evaluación ex-ante de proyectos. Presentar reportes del sistema.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Tal como se mencionó en el compromiso anterior, se encuentra operativo y dispuesto para su ejecución el sistema de "Registro de proyectos, evaluación ex - ante, rendición, supervisión y registro de Beneficiarios" del Fondo Nacional Autogestionado del Adulto Mayor.</p> <p>El sistema definido consta de 5 módulos de operación y gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de proyectos, asociados a organizaciones beneficiarias</li> <li>- Evaluación ex - ante de proyectos</li> </ul>

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Supervisión de Proyectos</li> <li>- Rendición de Proyectos</li> <li>- Registro de Beneficiarios</li> </ul>
	<p>El sistema considera tanto el módulo de evaluación ex - ante de proyectos como el módulo de registro de beneficiarios.</p>
	<p>El módulo de evaluación ex - ante de proyectos permite incorporar los datos de evaluación del proyecto, con las notas asignadas por los evaluadores y las bonificaciones correspondientes, permitiendo con posterioridad la emisión de reportes que contienen la información necesaria para la selección definitiva de proyectos a nivel de cada coordinación regional. El producto final de este módulo es un listado de proyectos evaluados, ordenados por puntaje de mayor e menor que contiene toda la información de los proyectos necesaria para ser presentados al comité regional para la selección definitiva de los mismos, información que también permite generar información para el proceso de supervisión posterior de los proyectos..</p>
	<p>El módulo de Registro de Beneficiarios permite la identificación mediante el número de Rut para todos los beneficiarios de cada uno de los proyectos financiados. Dicha información permite conocer el número real de beneficiarios efectivamente integrados al programa y las características demográficas básicas.</p>
	<p>Se adjunta Términos de Referencia de la consultoría y muestra de pantallas de ingreso del sistema.</p>
	<p><u>Observación:</u> El compromiso se calificará como cumplido cuando tanto en la respuesta como en los medios de verificación se presenten reportes de los resultados de los indicadores mencionados en el compromiso anterior que se extraigan de la ficha informatizada de evaluación ex-ante de los proyectos.</p>
	<p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>
	<p><u>Medios de Verificación:</u></p>
	<p>Manual de usuario de operación del sistema</p>
	<p>Definición de requisitos de soft ware para el sistema</p>
	<p>Documento de requerimientos de uso del sistema</p>
	<p>Planillas de registro de beneficiarios</p>
	<p>Ficha informatizada de evaluación ex-ante de proyectos</p>
	<p>Antecedentes consultoria sistema de información integral (informe y término de contrato) se envía por oficio</p>
	<p>Términos de Referencia de la consultoría y muestra de pantallas de ingreso del sistema. (SE ADJUNTA EN CD DE MEDIOS DE VERIFICACIÓN PREPARADO PARA ENVIAR A DIPRES)</p>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>4. Diseñar sistema informatizado de seguimiento y evaluación de resultados para una muestra representativa de proyectos, permitiendo cuantificar los indicadores de la Matriz de Marco Lógico que dicen relación con los resultados de los proyectos.</p>	<p>De acuerdo a las características antes descritas del sistema este podrá cumplir con la exigencia de:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- desarrollar un sistema de información en línea, y un proceso informatizado de generación de información.</li> </ul> <p>Del mismo modo podrá permitir la obtención de los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</li> <li>- Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</li> <li>- Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</li> <li>- % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización;</li> </ul> <p>Se adjunta Términos de Referencia de la consultoría y muestra de pantallas de ingreso del sistema.</p> <p>Existe otro conjunto de indicadores que será posible obtenerlo a través de la evaluación ex post del programa, la que será licitada bi anualmente y ejecutada por un consultor externo.</p> <p>El año 2007 se realizó la primera evaluación ex post del programa, la cual permitió obtener una primera caracterización de la población objetivo.</p> <p>En esa caracterización el 70% de la población participante corresponde a mujeres y un 30% a hombres, la cual es coincidente con la información del catastro (71,1% mujeres, 28,9% hombres) y la información provista por la supervisión del programa que indica 72,9% de mujeres y 27,1% de hombres</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se presenten resultados (utilizando la planilla informatizada) de seguimiento de una muestra representativa de proyectos, priorizando los indicadores de resultados que se proponen en la MML.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>
<p>5. Implementar sistema informatizado de seguimiento y evaluación de resultados. Presentar reportes del sistema a partir de la muestra representativa de proyectos definida, y entregar la cuantificación de los indicadores respectivos de la Matriz de Marco Lógico del programa.</p>	<p>Como se explicó en el compromiso anterior el sistema en ejecución considera los siguientes módulos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Registro de proyectos, asociados a organizaciones beneficiarias</li> <li>- Evaluación ex - ante de proyectos</li> <li>- Supervisión de Proyectos</li> </ul>

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Rendición de Proyectos</li> <li>- Registro de Beneficiarios</li> </ul> <p>El sistema permitirá obtener los siguientes indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de proyectos presentados por tipo de demanda o actividad solicitada;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que se adjudican proyectos destinados a miembros de la comunidad en general o a personas en situación de discapacidad o pobreza;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores con proyectos adjudicados que establecen coordinaciones con otras instituciones/organizaciones públicas y privadas de apoyo;</li> <li>- Incremento en el número de adultos mayores afiliados a organizaciones con personalidad jurídica vigente;</li> <li>- Incremento en el número de organizaciones formales que participan en el sistema de control social del programa;</li> <li>- % de organizaciones consideradas exitosas en su gestión (según índice) /total de organizaciones con proyectos adjudicados, diferenciando por tipo de organización</li> </ul> <p>Por otra parte existen indicadores que serán obtenidos a partir de la evaluación ex post del programa, la cual se realiza en forma bianual. La primera de ellas se realizó durante el año 2007 y corresponde realizar la segunda de ellas durante el 2009. Está comprometido el financiamiento para la evaluación tanto del Fondo Autogestionado como el Fondo Intermedio.</p> <p>Los indicadores que se obtendrán de la evaluación ex post son, entre otros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- % de adultos mayores que han fortalecido su rol social (según índice) por tipo de organización formal o no formal;</li> <li>- % de organizaciones de adultos mayores que declaran que el fondo satisface sus demandas relativas a participación social,</li> </ul> <p>La evaluación ex post se realizará durante el 2º semestre del año 2009. Los términos de referencia se encuentra en etapa de elaboración.</p> <p><u>Observación:</u> Pendiente hasta que se presenten resultados (utilizando la planilla informatizada) de seguimiento de una muestra representativa de proyectos, priorizando los indicadores de resultados que se proponen en la MML.</p> <p><u>Calificación:</u> Parcialmente cumplido</p>

6. Establecer metas de coberturas anuales para el año 2007.

Fecha de Vencimiento:  
Diciembre 2006

Respecto de los resultados de la ejecución del Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, cabe señalar que para el año 2007 se esperaba contar con 5.500 proyectos presentados y con una adjudicación de 2.200 lo que corresponde a una meta de 40% en la cobertura del programa.

Luego de analizar la información obtenida de la ejecución del Fondo Nacional se aprecia que la meta fue superada puesto que se adjudicaron 2.584 proyectos de un total de 4.888 presentados lo que corresponde a

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

53%.

Otra meta de cobertura inserta en el formulario H 2007 da cuenta de un indicador que mide la relación de las organizaciones beneficiadas con el total de organizaciones del país. La meta establecida fue de 30%, porcentaje levemente superior al valor efectivamente logrado puesto que el logro corresponde a 28%, es decir, 2.584 organizaciones beneficiarias de 9.089 organizaciones existentes a nivel nacional según el último catastro de Senama.

Cabe señalar además que la matriz de marco lógico del programa considera indicadores tendientes a medir la cobertura del Fondo Nacional, en diferentes niveles: Organizaciones beneficiadas, organizaciones participantes, Adultos mayores beneficiados.

Calificación: Cumplido (Junio 2007)

Medios de Verificación:  
Matriz de marco lógico

Indicadores de desempeño Formulario H

7. Presentar resultados respecto del cumplimiento de la meta de cobertura anual establecida para el año 2007.

Fecha de Vencimiento:  
Diciembre 2007

Respecto de los resultados de la ejecución del Programa Fondo Nacional del Adulto Mayor, cabe señalar que para el año 2007 se esperaba contar con 5.500 proyectos presentados y con una adjudicación de 2.200 lo que corresponde a una meta de 40% en la cobertura del programa.

Luego de analizar la información obtenida de la ejecución del Fondo Nacional se aprecia que la meta fue superada puesto que se adjudicaron 2.584 proyectos de un total de 4.888 presentados lo que corresponde a 53%.

Otra meta de cobertura inserta en el formulario H 2007 da cuenta de un indicador que mide la relación de las organizaciones beneficiadas con el total de organizaciones del país. La meta establecida fue de 30%, porcentaje levemente superior al valor efectivamente logrado puesto que el logro corresponde a 28%, es decir, 2.585 organizaciones beneficiarias de 9.089 organizaciones existentes a nivel nacional según el último catastro de Senama.

Cabe señalar además que la matriz de marco lógico del programa considera indicadores tendientes a medir la cobertura del Fondo Nacional, en diferentes niveles: Organizaciones beneficiadas, organizaciones participantes, Adultos mayores beneficiados.

Calificación: Cumplido (Diciembre 2007)

Medios de Verificación:  
Matriz de marco lógico redefinida para el 2008 acorde con observaciones de Dipres y que da cuenta de la medición de indicador de cobertura

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
<p>8. Conformar equipo de monitoreo permanente del Fondo en el nivel central del SENAMA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>En la reunión de conformación del equipo de monitoreo se definió como eje central llevar a cabo un proceso de planificación estratégica del programa a cargo de la División de Planificación y la Coordinación del Programa.</p> <p>Este proceso implica coordinación periódica con las distintas instancias del Senama involucradas en la planificación y gestión.</p> <p>Se desarrollan reuniones periódicas de trabajo con la División de Coordinación y la División de Administración y Finanzas, quienes han designado profesionales destinados a estas tareas. En la División de administración y finanzas se cuenta con un profesional de dedicación exclusiva al programa.</p> <p>Para el año 2008 el cronograma de este proceso considera las reuniones periódicas con todas las divisiones del nivel central y tres reuniones con los equipo regionales en que participe la jefatura de la división o la coordinación del programa para realizar las tareas de monitoreo a nivel regional</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Minuta reunión</p> <p>Plan estratégico</p>
<p>9. Presentar resultados respecto del monitoreo permanente del Fondo en el nivel central del SENAMA.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>El monitoreo de la ejecución del programa a nivel central del Senama se lleva a cabo a través de un equipo conformado por el Coordinador Nacional del Programa, de dependencia de la División de Planificación, profesionales del equipo de la Unidad Territorial de dependencia de la División de Coordinación Regional y un profesional de la División de Administración y Finanzas que realiza tanto el control de gastos como la transferencia de los recursos financieros del programa a las distintas oficinas regionales, previa recepción de rendiciones en el marco del programa y verificación mensual de movimientos de saldos en la cuenta corriente para cada una de las oficinas regionales.</p> <p>De la labor desarrollada por equipo de monitoreo se pueden destacar los siguientes hallazgos relativos a la operación del Fondo Nacional del Adulto Mayor:</p> <p><b>PROBLEMAS DETECTADOS</b></p> <p>- Los principales problemas se han detectado en la fase de rendición de los proyectos. La revisión de la documentación de respaldo demoró más del tiempo programado debido al volumen de proyectos, por lo cual el equipo de monitoreo presentará una propuesta para la contratación de otro profesional con la finalidad de cerrar el proceso cuando corresponde.</p> <p><b>MEJORAS IMPLEMENTADAS</b></p> <p>- Incorporar la participación de los niveles regionales de Senama en la fase de diseño del programa. Respecto de este punto se ha buscado contar con aportes que permitan determinar criterios de carácter territorial en las bases, observaciones a los formularios de postulación, guías para la postulación y rendición.</p>

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejora en los tiempos de ejecución de algunas fases previas al inicio del concurso, lo que permite evitar los retrasos en el inicio del programa. Observaciones a las Bases del Programa durante el tercer trimestre del año, trabajadas con el equipo regional y los Consejos de Mayores.</li> <li>- Formulación de Plan estratégico del Programa, que incorpora procedimientos internos para su operación .</li> <li>- Elaboración de documento de diseño para el año 2008.</li> <li>- Reformulación de la matriz de marco lógico acorde con las observaciones entregadas por Dipres.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> diseño 2008 (no permitió adjuntar archivo)</p> <p>Plan estratégico</p> <p>Matriz de marco lógico 2008 redefinida</p> <p>PLAN ESTRATÉGICO REFORMULADO POR EL EQUIPO ACORDE CON LAS OBSERVACIONES DE DIPRES</p> <p>Matriz de marco lógico año 2009</p>
<p>1. Conformar un grupo de tarea destinada a asumir la revisión sistemática del proceso de planificación estratégica del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Este compromiso se hizo efectivo desde fines del año 2006, con la conformación un equipo de trabajo orientado a reformular el programa y diseñar los instrumentos (bases, formularios, manual). Este grupo está conformado por profesionales de las siguientes Unidades que se detallan a continuación, de acuerdo con la función que tendrían en torno al programa:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diseño y programación del Fondo: Profesionales de la División de Planificación, Desarrollo y Control;</li> <li>- Coordinación regional: profesional de la unidad territorial;</li> <li>- Administración financiera: profesional de la División de Administración y Finanzas;</li> <li>- Evaluación: Unidad de estudios.</li> </ul> <p>Además la planificación del Fondo Nacional pasó a ser responsabilidad de la División de Planificación, Desarrollo y Control, y su ejecución en el territorio quedó dentro de la División de Coordinación Intersectorial y Regional.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2006)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión con Directora Nacional.</p>
<p>2. Desarrollar y poner en práctica un modelo de planificación estratégica para el programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>En la reunión de conformación del equipo de monitoreo se definió como eje central llevar a cabo un proceso de planificación estratégica del programa a cargo de la División de Planificación y la Coordinación del Programa.</p> <p>Este proceso implica coordinación periódica con las distintas instancias del Senama involucradas en la planificación y gestión.</p>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

### Compromiso

### Cumplimiento

Se desarrollan reuniones periódicas de trabajo con la División de Coordinación y la División de Administración y Finanzas, quienes han designado profesionales destinados a estas tareas. En la División de administración y finanzas se cuenta un profesional de dedicación exclusiva al programa.

Para el año 2008 el cronograma de este proceso considera las reuniones periódicas con todas las divisiones del nivel central y reuniones de trabajo con los equipos regionales y los consultores que realizaron el estudio de evaluación de tendencias de impacto, de modo contar con un modelo funcional a la operación del fondo.

se adjunta documento de plan estratégico, el cual considera los siguientes aspectos:

a) definir la función de planificación estratégica: entendemos la planificación estratégica como el proceso de determinación de las metas y de las estrategias adecuadas para alcanzarlas, lo cual según algunos autores no es nada más que el concebir un futuro deseable y definir los medios reales para alcanzarlo, necesitamos a partir de las distintas etapas de la planificación elaborar paso a paso los medios para alcanzar este futuro deseable. Los pasos son los siguientes:

- Análisis de la información
- Desarrollo e implementación de la estrategia
- Supervisión y retroalimentación
- Control estratégico

b) la elaboración de un plan de trabajo específico y funcional que muestre los detalles de cómo se combinarán los recursos, procedimientos y estrategia para lograr objetivos y propósito del programa en los ámbitos de resultados buscados por el programa con la población objetivo, con las coordinaciones y con el Senama: De acuerdo al análisis de la información se ha definido, en conformidad a la matriz de marco lógico del programa una modalidad de operación que radica el control de gestión del programa en la División de Planificación del Senama.

A través de la matriz de marco lógico se han definido objetivos a nivel de Fin; Propósito y Componentes, la planificación estratégica requiere de la identificación de las áreas claves en que se requiere centrar el proyecto e identificar las brechas en la operación del programa y lo que se necesita para el logro de los objetivos propuestos, además de los obstaculizadores y facilitadores del mismo.

c) El resultado del trabajo de la Comisión de Planificación Estratégica del programa se verifica en la elaboración de los siguientes documentos:

- Procedimientos Fondo Nacional Autogestionado
- Proceso Fondo Nacional Ejecutores Intermedios
- Matriz de Riesgo Fondo Nacional
- Matriz de planificación 2008
- Diagrama de Flujos 2008

d) Definición de metas de corto plazo: están definidas de acuerdo a los objetivos a nivel de propósito, y para el año 2008, son los siguientes:

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Financiar Iniciativas autogestionadas por personas mayores organizadas tendientes a generar y desarrollar capacidades de autogestión, autonomía, independencia y asociatividad de los adultos mayores participantes</li> <li>• Financiar Iniciativas desarrolladas por instituciones que trabajen con personas mayores tendientes a favorecer la autonomía funcional en adultos mayores, con algún grado de dependencia y que requieran del cuidado de terceros</li> <li>• Financiar iniciativas asociadas a vacaciones sociales y acciones complementarias en el marco de la protección social, desarrolladas por instituciones con experiencia de trabajo con adultos mayores en situación de indigencia y abandono</li> </ul> <p>e) identificación de problemas a ser resueltos: La identificación de los problemas a ser resueltos están consignados en la matriz de riesgo elaborada para el programa, la cual incorpora además los elementos de mitigación. (se adjunta matriz de identificación de riesgos)</p> <p>f) seguimiento periódico del progreso del plan. El seguimiento periódico del progreso del plan esta bajo la responsabilidad de un equipo de trabajo conformado por:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Jefa División de Planificación</li> <li>• Coordinador Fondo Nacional</li> <li>• Profesional analista de control de gestión, División de Planificación</li> <li>• Profesional Unidad de Territorial, División de Coordinación Intersectorial y Regional</li> <li>• Profesional analista financiero, División de Administración y Finanzas</li> <li>• Profesional Unidad de Estudios, División de Planificación</li> <li>• Profesional Auditoría</li> <li>• Profesional Unidad jurídica</li> </ul> <p>Este equipo a través de reuniones periódicas realiza el seguimiento del plan, de acuerdo a los instrumentos que se han elaborado para tal fin, los cuales se mencionaron anteriormente y se detallan a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Proceso Fondo Nacional Autogestionado</li> <li>• Proceso Fondo Nacional Ejecutores Intermedios</li> <li>• Matriz de Riesgo Fondo Nacional</li> <li>• Matriz de planificación 2008</li> <li>• Diagrama de Flujos 2008</li> </ul> <p>Cabe señalar que el modelo de planificación estratégica se ha estado poniendo en práctica en el proceso de ejecución del Fondo Nacional del Adulto Mayor del año 2008.</p> <p>Se consignan los siguiente hitos ejecutados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Rediseño del programa para el año 2008</li> <li>- Redefinición de la matriz de marco lógico para el año 2008 y posteriormente para el año 2009.</li> <li>- Diseño de proceso 2008 del Fondo Nacional</li> <li>- Generación de cronograma de implementación.</li> <li>- Elaboración de matriz de riesgo del fondo nacional del adulto mayor, que permitió identificar los riesgos de los subprocesos ya demás los controles</li> </ul>

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
	<p>pertinentes para mitigarlos.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Plan estratégico</p> <p>Docuemnto de diseño versión preliminar</p> <p>Plan estratégico reformulado por equipo de monitoreo acorde con observaciones DIPRES</p> <p>Matriz de marco lógico año 2009</p>
	<p>Durante el año 2008 se avanzó en la constitución de mesas de trabajo que llevó a la elaboración de los formatos de convenio con las distintas instituciones.</p> <p>En este momento se encuentran en estudio en las Unidades Jurídicas de las diversas instituciones, específicamente con Mineduc, DOS y Chile Deportes. Del mismo modo se encuentra en operación tareas conjuntas entre Senama, Sernatur y Sernam para la ejecución del programa.</p> <p>En el caso de Mineduc, DOS y Chile Deportes los convenios especifican los siguientes puntos:</p>
<p>1. Incluir en el Plan Nacional Conjunto para el año 2007, las coordinaciones con Mineduc y División de Organizaciones Sociales para la generación de alianzas y convenios.</p>	<p>Las partes, teniendo presente el marco legal que los rigen y las misiones propias de cada institución, por este acto han considerado el desarrollo de acciones de colaboración mutua que vayan en beneficio de las personas mayores del país, a través de la suscripción del presente convenio de colaboración:</p>
<p>Modificación del compromiso (Jun/2008)</p>	
<p>1. Establecer coordinaciones, alianzas y convenios con Mineduc, la División de Organizaciones Sociales, Chile Deportes y con otras instituciones relacionadas con el quehacer del Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p>	<p>Que atendidos los objetivos referidos en los considerandos, los comparecientes acuerdan realizar una labor mancomunada en los términos que a continuación se definen:</p>
<p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>a. Mantener instancias permanentes de intercambio de información y documentación de interés para ambas partes.</p>
	<p>b. Coordinar acciones que fortalezcan el quehacer de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores.</p>
	<p>c. Desarrollar, en la medida de las posibilidades presupuestarias de ambos organismos, eventos, programas o proyectos dirigidos a adultos mayores.</p>
	<p>d. En general, prestarse una amplia y recíproca colaboración con el objeto de potenciar las labores de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores, a través del desarrollo de diversas iniciativas, que potencien el desarrollo integral de las personas mayores del país.</p>
	<p>Respecto de Sernam y Sernatur la coordinación operativa ha significado la participación de profesionales de Sernam en la evaluación ex ante de</p>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>proyectos en 14 de las 15 regiones del país. Para el año 2009, nuevamente profesionales del Sernam evaluarán proyectos específicamente en lo referente a perspectiva de género incorporada.</p> <p>En el caso de Sernatur participarán profesionales de Sernatur en la evaluación ex ante de proyectos en las regiones, del mismo modo que participó en la evaluación del programa "Vacaciones Tercera Edad" de Sernatur, el profesional Hernán Zapata, Coordinador del Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de conformación de comisiones de evaluación de proyectos que dan cuenta de coordinaciones a nivel regional con dichas instituciones</p> <p>CONVENIO DE COLABORACIÓN</p> <p>formato convenios mineduc, DOS, Chiledeportes (se envían por oficio)</p> <p>LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SERÁN ENVIADOS EN CD CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS VERIFICADORES DE CADA UNO DE LOS COMPROMISOS</p>
<p>2. Presentar resultados respecto del funcionamiento de las alianzas y convenios generados con Mineduc y División de Organizaciones Sociales.</p> <p>Modificación del Compromiso (Jun/2008)</p> <p>2. Presentar resultados respecto del funcionamiento de las alianzas y convenios generados con Mineduc, la División de Organizaciones Sociales, Chile Deportes y otras instituciones relacionadas con el quehacer del Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Durante el año 2008 se avanzó en la constitución de mesas de trabajo que llevó a la elaboración de los formatos de convenio con las distintas instituciones. En este momento se encuentran en estudio en las Unidades Jurídicas de las diversas instituciones, específicamente con Mineduc, DOS y Chile Deportes. Las coordinaciones con Sernatur y Sernam se estructuran a nivel operativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>En el marco de la evaluación de proyectos del proceso 2008 del fondo nacional del adulto mayor, en su componente autogestionado, en todas las regiones del país se contó con el aporte de profesionales provenientes de otros servicios públicos que conforman los respectivos comités Técnicos regionales del Adulto Mayor.</li> <li>En 14 de las 15 regiones del país, producto de las coordinaciones realizadas con las autoridades de Sernam, se contó con la participación de un profesional de dicha institución, lo que permitió evaluar el criterio que se incorporó en los formularios de postulación y de esta manera realizar un análisis con perspectiva de género de los proyectos.</li> <li>Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondo de Senama que además participen de fondos o programas financiados por Chile Deportes</li> <li>Resultado de las coordinaciones con el Fondo Social del Ministerio del Interior, se presentaron 6 proyectos que no resultaron adjudicados con el Fondo de Senama, de los cuales 4 fueron financiados a través del Fondo Social que. Se financió un proyecto en Coyhaique, uno en Talca, uno en Osorno y uno en la Unión.</li> <li>Los convenios de colaboración con Mineduc, DOS y Chiledeportes, se encuentran en estudio en las unidades jurídicas y buscan entre otros aspectos:</li> </ol>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Mantener instancias permanentes de intercambio de información y documentación de interés para ambas partes.</li> <li>- Coordinar acciones que fortalezcan el quehacer de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores.</li> <li>- Desarrollar, en la medida de las posibilidades presupuestarias de ambos organismos, eventos, programas o proyectos dirigidos a adultos mayores.</li> <li>- En general, prestarse una amplia y recíproca colaboración con el objeto de potenciar las labores de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores, a través del desarrollo de diversas iniciativas, que potencien el desarrollo integral de las personas mayores del país.</li> </ul> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de constitución de comisiones de evaluación de proyectos en el marco de la coordinación regional con dichas instituciones.</p> <p>Convenio DOS</p> <p>CONVENIO MINEDUC</p> <p>Convenio chiledeportes (se envía por oficio)</p> <p>LOS MEDIOS DE VERIFICACIÓN SERÁN ENVIADOS EN CD CON LOS DEMÁS DOCUMENTOS VERIFICADORES DE CADA UNO DE LOS COMPROMISOS</p> <p>Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondo de Senama que además participen de fondos o programas financiados por Chile Deportes</p> <p>Aún dada esta situación, para el año 2008 al igual que en algunas regiones en el año 2007, participará un profesional de Chile Deportes en las distintas comisiones de evaluación de proyectos a nivel regional. Aún cuando los cruces de las bases de datos no dan cuenta de postulaciones cruzadas a ambas instituciones se encuentran redactados los convenios de colaboración entre Senama y Chile Deportes para la firma respectiva, en el siguiente tenor:</p>
3. Generar coordinaciones con Chile Deportes para la generación de alianzas y convenios.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mantener instancias permanentes de intercambio de información y documentación de interés para ambas partes.</li> <li>• Coordinar acciones que fortalezcan el quehacer de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores.</li> <li>• Desarrollar, en la medida de las posibilidades presupuestarias de ambos organismos, eventos, programas o proyectos dirigidos a adultos mayores.</li> <li>• En general, prestarse una amplia y recíproca colaboración con el objeto de potenciar las labores de ambas instituciones en beneficio de los adultos mayores, a través del desarrollo de diversas iniciativas, que potencien el desarrollo integral de las personas mayores del país.</li> </ul>
<u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007	

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p><u>Observación:</u> Este compromiso fue cancelado en Junio/2008 ya que fue incorporado en el compromiso 1, de la recomendación II.3 incluyendo a Chile Deportes con las otras instituciones relacionadas con el Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de constitución de comisión de evaluación de proyectos de regiones que da cuenta de la coordinación con Chiledeportes en el marco del Comité Técnico regional.</p> <p style="text-align: center;">CONVENIO CHILEDEPORTES</p> <p>Con Chile Deportes se hizo un cruce de datos de los postulantes a fondo de Senama y fondos de esa institución no encontrándose organizaciones de adultos mayores postulantes a los Fondo de Senama que además participen de fondos o programas financiados por Chile Deportes</p> <p>Aún dada esta situación, para el año 2008 participará un profesional de Chile Deportes en las distintas comisiones de evaluación de proyectos a nivel regional. Al igual que en el año 2007 donde se realizaron coordinaciones a nivel regional para la participación en la evaluación de proyectos</p>
<p>4. Presentar resultados respecto del funcionamiento de las alianzas y convenios generados con Chile Deportes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>De acuerdo a la observación al punto anterior, aun cuando los cruces de las bases de datos no dan cuenta de postulaciones cruzadas a ambas instituciones se encuentran redactados los convenios de colaboración entre Senama y Chile Deportes para la firma respectiva.</p> <p><u>Observación:</u> Este compromiso fue cancelado en Junio/2008 ya que fue incorporado en el compromiso 2 de la recomendación II.3, incluyendo a Chile Deportes con las otras instituciones relacionadas con el Fondo Nacional del Adulto Mayor.</p> <p><u>Calificación:</u> Cancelado (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Actas de constitución de comisión de evaluación de proyectos</p> <p style="text-align: center;">CONVENIO CHILEDEPORTES</p> <p>A partir del año 2007 se centralizará la información financiera mediante la instauración de un centro de costos al interior de la División de Administración y Finanzas, cuyo objetivo es registrar y mantener la información financiera del programa de manera ordenada, elaborando los informes y flujos de caja para evaluar continuamente la ejecución presupuestaria del Fondo Nacional.</p>
<p>1. Crear un centro de costos para registrar la información financiera del programa, y generar un flujo de caja mensual de gastos.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>El desglose de la transferencia del Fondo Nacional es el siguiente: Subtítulo 21 Honorario</p>

## Cuadro 10 Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas

Compromiso	Cumplimiento
	<p>Subtítulo 22 Gastos administración Comité Regional Gastos administración Senama central</p> <p>Subtítulo 24 Proyectos autogestionados Ejecutores intermedios Gastos administración Gobernaciones</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Acta de reunión con Directora Nacional.</p> <p>Resolución de Senama que resuelve un desglose de las transferencias, entre ellas el Fondo Nacional del Adulto Mayor</p>
<p>2. Presentar resultados respecto de la información financiera manejada a través del centro de costos del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2007</p>	<p>La información que maneja el centro de costo del fondo nacional se obtiene del Sigfe código 08 UCP FNAM. Desde la creación del centro de costo del Programa en el Senama se han elaborado informes mensuales de ejecución presupuestaria, de los cuales se adjunta el del mes de diciembre a modo de ejemplo.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Diciembre 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Informe diciembre fondo nacional</p>
<p>1. Incorporar en las Bases del Llamado a Concurso de la línea de Fondos Autogestionados, el criterio de bonificación del puntaje del proyecto en caso de aporte de los beneficiarios, verificando a través de las rendiciones de cuentas, la existencia de estos aportes.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Diciembre 2006</p>	<p>Este criterio de bonificación fue incorporado en las bases del programa 2007. Específicamente en el punto N° 13, se señala que se considerará una bonificación porcentual creciente para aquellos proyectos que consideren aportes propios o de terceros, según niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Entre un 5% y un 10% de financiamiento se bonifica con 5%;</li> <li>- Entre el 10,1% y el 20% la asignación de puntaje alcanza al 10%; y</li> <li>- Sobre un 20% la bonificación será de 15%.</li> </ul> <p>Dicho aporte deberá considerar exclusivamente recursos financieros o humanos.</p> <p>Se adjunta cuadro resumen de la ejecución del fondo nacional donde se aprecian los aportes de terceros.</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2007)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Bases del concurso 2007.</p> <p>Cuadro resumen fondo nacional</p>

**Cuadro 10**  
**Cumplimiento de Compromisos de Programas/Instituciones Evaluadas**

Compromiso	Cumplimiento
<p>2. Presentar resultados respecto de los aportes de beneficiarios de los proyectos financiados e incluir dicho indicador en la Matriz de Marco Lógico del programa.</p> <p><u>Fecha de Vencimiento:</u> Junio 2007</p>	<p>Para el año 2007 se incorporó como criterio de bonificación de puntaje de evaluación el monto de los aportes propios o de terceros en los proyectos, aspecto que también es considerado en el proceso de supervisión. Para el año 2008, se mantiene la bonificación por este concepto, siempre y cuando la información provista por la supervisión avale que efectivamente los montos comprometidos fueron incorporados en el financiamiento de los proyectos.</p> <p>Documento de diseño 2008 incorpora la información sobre el aporte de los propios beneficiarios a los proyectos.</p> <p>- Para el año 2008 se presentaron 1889 proyectos que consideran aportes propios o de terceros, lo que equivale al 78,9% de los proyectos presentados.</p> <p>- En términos de recursos, estos 1889 proyectos consideran \$791.436.661 como aportes propios o de terceros, lo que equivale al 35,97% del aporte total que Senama entregó a las organizaciones para el año 2008.</p> <p>- Se incluye el indicador % de aportes propios o de terceros al Fondo para Proyectos Autogestionados</p> <p><u>Calificación:</u> Cumplido (Junio 2008)</p> <p><u>Medios de Verificación:</u> Matriz de marco lógico que incorpora indicador y datos efectivos</p> <p>Documento de diseño ( se envía por oficio)</p> <p>Informe de adjudicación consolidado año 2008 (se envía por oficio)</p>

- **Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2008 (Programa de Mejoramiento de la Gestión, Metas de Eficiencia Institucional u otro)**

Cuadro 11 Cumplimiento PMG 2008											
Áreas de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de Gestión							Prioridad	Ponderador	Cumple
		Etapas de Desarrollo o Estados de Avance									
		I	II	III	IV	V	VI	VII			
Recursos Humanos	Capacitación				○				MEDIA	8%	✓
	Higiene-Seguridad y Mejoramiento de Ambientes de Trabajo				○				MENOR	5%	✓
	Evaluación de Desempeño				○				MEDIA	7%	✓
Calidad de Atención a Usuarios	Sistema Integral de Atención a Cliente(a)s, Usuario(a)s y Beneficiario(a)s							○	ALTA	10%	✓
	Gobierno Electrónico					○			MEDIA	7%	✓
Planificación / Control / Gestión Territorial	Planificación / Control de Gestión							○	ALTA	12%	✓
	Auditoria Interna				○				ALTA	15%	✓
	Gestión Territorial				○				ALTA	11%	✓
Administración Financiera	Sistema de Compras y Contrataciones del Sector Público							○	MEDIA	8%	✓
Enfoque de Género	Enfoque de Género				○				MENOR	5%	✓

Porcentaje Total de Cumplimiento: 100%

Cumplimiento PMG años 2005 - 2007			
	2005	2006	2007
Porcentaje Total de Cumplimiento PMG	100%	50%	95%

---

## Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo

<b>Cuadro 12</b>				
<b>Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo año 2008</b>				
<b>Equipos de Trabajo</b>	<b>Número de personas por Equipo de Trabajo<sup>36</sup></b>	<b>N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo</b>	<b>Porcentaje de Cumplimiento de Metas<sup>37</sup></b>	<b>Incremento por Desempeño Colectivo<sup>38</sup></b>
Staff Asesor de la Dirección Nacional	17	8	100%	7%
División de Administración y Finanzas	8	6	100%	7%
División de Coordinación Intersectorial y Regional	50	7	100%	7%
División de Planificación, Desarrollo y Control	5	4	100%	7%

---

36 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2008.

37 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

38 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

---

---

## • Anexo 9: Proyectos de Ley

### **Boletín:**

N° 5376-18 (se refundieron los Boletines N°s: 5142-18; 5055-18; 4691-18; 4167-18)

### **Descripción:**

El Servicio Nacional del Adulto Mayor ha definido como una de sus tareas prioritarias abocarse a la problemática del maltrato al adulto mayor en el país, por la urgencia que representa para la vida e integridad de las personas mayores. Así SENAMA convocó a una Mesa de Trabajo en la que participaron representantes de instituciones públicas y privadas, expertos e investigadores de reconocida trayectoria en el ámbito de intervenciones con personas mayores, con el objeto de consensuar una definición y tipología que caracterizara específicamente el maltrato al Adulto Mayor en Chile y a estudiar el marco jurídico que regula el tema específico en la legislación nacional.

SENAMA, basado en estas conclusiones y en cumplimiento de su función coordinadora, constituyó una Subcomisión Jurídica, la que se abocó al estudio pormenorizado de la legislación nacional, con el objeto de introducir ciertas modificaciones que dieran cuenta del fenómeno del maltrato al adulto mayor, en nuestro ordenamiento jurídico.

### **Objetivos:**

- I. Incluir al Adulto Mayor, como grupo vulnerable específico en la nueva legislación sobre Violencia Intrafamiliar, Ley N° 20.066.
- II. Aumentar la protección penal, cuando la víctima sea una persona mayor, en casos de Abuso Patrimonial, para lo que se plantea una modificación en el Código Penal.
- III. Especificar una medida de protección especial, en el caso de una persona mayor abandonada, que requiera de cuidado, para lo cual se modifica la ley de tribunales de familia, indicando la medida de internación de urgencia.
- IV. Corregir la norma del artículo 84 de la Ley N° 19.968 que crea los tribunales de familia, respecto de los familiares directos encargados del cuidado de una persona mayor, no eximirlos de la obligación de denunciar si ésta es víctima de violencia.

### **Fecha de Ingreso:**

Decreto presidencial que contempla estas modificaciones, firmado el 03 de octubre de 2007.

### **Estado de tramitación:**

El proyecto de ley que modifica la ley N° 20.066, de violencia intrafamiliar, y otros cuerpos legales para incluir el maltrato del adulto mayor en la legislación nacional, (Boletín N° 5376-18) se encuentra en segundo trámite constitucional, en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento del Senado, encontrándose en la Comisión desde el mes de marzo de 2008

### **Beneficiarios Directos:**

Lo que se persigue con esta modificación legal es proteger los derechos de toda la población adulta mayor que reciba malos tratos dentro del marco regulatorio de la ley de violencia intrafamiliar; especialmente a las personas mayores que se encuentran en situación de abandono, por cuanto se señala una norma de protección especial que permite al juez del tribunal de familia dictar una medida de internación de urgencia.

Asimismo, se beneficiarán todas las personas mayores que se vean afectadas por el abuso patrimonial por parte de familiares y/o terceros.